

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ESCUELA DE POSGRADO



**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA
SEDE CENTRAL DEL SECTOR CULTURA 2023**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR LA BACHILLER

MERCEDES VIRGINIA NÚÑEZ ARGUMEDO

LIMA – PERÚ

2025

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA
SEDE CENTRAL DEL SECTOR CULTURA 2023**

ASESORA Y TESISISTA

ASESORA

JUANA YRIS DÍAZ MUJICA

ORCID: 0000-0001-8268-4626

BACHILLER

MERCEDES VIRGINIA NÚÑEZ ARGUMEDO

ORCID: 0009-009-7244-5432

MIEMBROS DEL JURADO

DRA. AURA ELISA QUIÑONES LI
PRESIDENTE

MG. YURI FRANK ROMERO ROMERO
SECRETARIO

MG. ROBERTO ANTONIO BACA MERINNO
VOCAL

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
GESTIÓN PÚBLICA**

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a la memoria de mis amados padres Pedro Carlos Núñez Byrne y Elisa Argumedo Cáceres de Núñez.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la vida, a mis familiares, especialmente a mi hija Diana Virginia, por su incondicional apoyo.

A mis compañeros de trabajo por su invaluable apoyo; y a la Dra. Juana Yris Diaz Mujica, Asesora de la presente Tesis; por su valiosa enseñanza para el logro de la meta trazada.

ÍNDICE

PORTADA.....	i
TÍTULO.....	ii
ASESORA Y TESISISTA.....	iii
MIEMBROS DEL JURADO.....	iv
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE.....	viii
INFORME DE ANTIPLAGIO.....	x
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	xiv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Formulación del problema.....	3
1.2.1 Problema general.....	3
1.2.2 Problemas específicos.....	3
1.3 Objetivos de la investigación.....	3
1.3.1 Objetivo general.....	3
1.3.2 Objetivos específicos.....	3
1.4 Justificación e importancia de la investigación.....	4
1.4.1 Justificación Teórica.....	4
1.4.2 Justificación Metodológica.....	4
1.4.3 Justificación Social.....	4
1.5 Limitaciones en la Investigación.....	5
1.6 Delimitación del área de Investigación.....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO.....	6
2.1 Antecedentes de la investigación.....	6
2.1.1 Antecedentes Nacionales.....	6
2.1.2 Antecedentes Internacionales.....	8
2.2 Marco teórico.....	12

2.3 Glosario de Términos	17
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	18
3.1 Aspectos metodológicos	18
3.2 Tipo de investigación	18
3.2.1 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	19
3.3 Escenario de estudio	20
3.4 Participantes	20
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21
3.6 Procesamiento de la información	22
3.7 Aspectos éticos.....	23
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	26
4.1 Resultados	26
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..	33
5.1. Discusión	33
5.2. Conclusiones.....	35
5.3. Recomendaciones	38
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	41
Referencias Bibliográficas	41
ANEXOS	47
ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA (CUALITATIVO)	48
ANEXO N° 2: Matriz de Categorización y Sub-Categorización.....	49
ANEXO N° 3: Guía de entrevista	51
ANEXO N° 4: Certificados de Validez	55
ANEXO 5: Consentimiento Informado	57
ANEXO N° 6: Matriz de Codificación	63

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 29/09/2025

NOMBRE DEL AUTORA: MERCEDES VIRGINIA NÚÑEZ ARGUMEDO

RESPONSABLE: DRA SOFIA NELLY ROMERO COZ

TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ()
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (X)
- TESIS ()
- TRABAJO ACADÉMICO ()
- ARTICULO CIENTIFICO ()
- OTROS ()

INFORMO SER PROPIETARIA DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO:
"Evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastre en la Sede Central del Sector Cultura 2023"

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 4%

Conformidad Autor:



Nombre: Mercedes Virginia Núñez Argumedo
D.N.I. 08379922
Huella:

Conformidad Responsable:



Directora de la Escuela de Posgrado
Dra. Sofia Nelly Romero Coz
DNI: 15609336

4% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	www.esffaa.pe	<1%
2	Trabajos del estudiante	Universidad San Ignacio de Loyola on 2015-11-21	<1%
3	Publicación	Kettys Raquel Díaz Torres, Nils Mccune. "Estrategias de organización interna de I..."	<1%
4	Internet	repositorio.unheval.edu.pe	<1%
5	Publicación	Blanco Vizarreta, Cristina. "El proyecto Conga desde los estándares del sistema in..."	<1%
6	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2019-01-08	<1%
7	Trabajos del estudiante	Universidad Continental on 2023-07-07	<1%
8	Internet	documentop.com	<1%

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general evaluar la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023. La metodología desarrolló un enfoque cualitativo, diseño fenomenológico. Se hizo uso de la técnica de la entrevista, mediante el instrumento guía de entrevista, correctamente validados; los participantes fueron personas que prestan servicios en el sector. La conclusión de la investigación indica que la evaluación así como las acciones de los procesos y componentes de la GRD en el Sector Cultura en general fueron satisfactorias, por cuanto la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres (GRD) es vital para el mejoramiento continuo, la falta de asignación adecuada de recursos presupuestales es una limitación significativa para un desarrollo efectivo ante el riesgo de desastres muy alto por las características geográficas de nuestro país.

Palabras claves: Gestión del Riesgo de Desastres – Sector Cultura

ABSTRACT

The research aimed to evaluate the disaster risk management at the Central Headquarters of the Culture Sector in 2023. The methodology employed a qualitative approach with a phenomenological design. The interview technique was used, utilizing a properly validated interview guide instrument; participants were individuals providing services within the sector. The research concluded that the evaluation, as well as the actions of the processes and components of DRM in the Culture Sector overall, were satisfactory, as institutionalizing disaster risk management (DRM) is vital for continuous improvement. However, the lack of adequate allocation of budgetary resources is a significant limitation for effective development in the face of very high disaster risk due to the geographical characteristics of our country.

Keywords: Disaster Risk Management - Culture Sector

INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo de desastres está regulada por las disposiciones de la Ley N° 29664, la cual establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), esta ley es de aplicación obligatoria a nivel nacional. Sin embargo, a pesar de la importancia de la GRD, no se encuentra formalmente integrada como una unidad organizativa en la estructura del Sector Cultura.

La falta de una unidad específica para la GRD dificulta el seguimiento, monitoreo e intervenciones ante posibles afectaciones a poblaciones vulnerables y al Patrimonio Cultural. La limitación de personal contribuye a dilaciones en la atención oportuna y eficaz de peligros y emergencias en el sector. El problema general que se plantea es: ¿Cómo se realiza la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023?

Esta problemática surge de la evaluación y análisis de la GRD en el contexto del Sector Cultura, donde no se le otorga la debida prioridad dentro de la estructura programática y organizativa. Para abordar esta problemática, se diseñó la presente investigación, que busco aportar elementos de juicio para mejorar la integración y eficiencia de la GRD en el Sector.

La justificación se basó en la evaluación de la GRD en el sector, destacando la necesidad de brindar mayor atención a este aspecto en la estructura programática y organizativa. Se reconoció que las afectaciones a poblaciones vulnerables y al Patrimonio Arqueológico requieren respuestas más ágiles y efectivas.

El marco teórico se sustentó en antecedentes nacionales e internacionales que han abordado la GRD y su relación con poblaciones vulnerables y el patrimonio cultural. Este marco teórico proporcionó referencias que contribuyeron al análisis y las conclusiones.

Con relación a determinar aquella relación que existe entre la GRD y el Sector en el año 2023. Los objetivos específicos buscaron orientar decisiones en la reformulación de medidas y normativas, institucionalizar la GRD en documentos de gestión y establecer mecanismos para abordar brechas en la atención de peligros y emergencias.

La metodología que se adoptó fue cualitativa, inductiva y descriptiva. Se utilizó un guion de entrevista a funcionarios y servidores de la Sede Central del Sector Cultura como muestra, cuyos resultados se incluyó como parte de la investigación. Se evaluó el conocimiento para formalizar la GRD y se identificaron áreas para fortalecer las capacidades del personal. Centrar en la prioridad de institucionalizar la GRD y contar con personal especializado para atender poblaciones vulnerables y el patrimonio cultural; cómo se relacionan estos elementos y cómo se manejan los peligros y emergencias.

Finalmente, la investigación destacó la importancia de integrar la GRD en la estructura del Sector Cultura, asegurando la atención adecuada a poblaciones vulnerables y al Patrimonio Cultural.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Con la promulgación de la norma del Sinagerd, cuyo propósito es la identificación y reducción de riesgos vinculados a peligros, así como a la minimización de sus consecuencias y la Gestión de Riesgo (GR) emergentes mediante la preparación ante situaciones de desastres. En este contexto, las entidades gubernamentales asumen la responsabilidad de tomar acción de manera obligatoria, estas disposiciones tanto en el ámbito del sector público como en las empresas estatales abarcan diversos niveles de gobierno. El sector cultura, como entidad estatal forma parte de este marco normativo, comprometiéndose a aplicar las directrices relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.

Se encuentra establecido dentro del SINAGERD, que el PLANAGERD es el principal instrumento el cual integra los siete procesos de la GRD; en esa línea se observó que, en la sede central del sector cultura no cuenta con la oficina o área de GRD implementada dentro de su estructura programática, de acuerdo con lo dispuesto en la citada ley, teniendo en consideración que nuestro país se encuentra situado en el cinturón de fuego, siendo la actividad sísmica frecuente ante los peligros de la naturaleza.

La presencia constante del Fenómeno El Niño - FEN, que ocasiona entre otros, desbordes de ríos, generando afectaciones en todos los sectores, que se implementan y se activan para las atenciones a los probables peligros y emergencias a lo que están expuestos el Patrimonio Cultural, tales como las zonas arqueológicas, patrimonio Histórico, Museal, Bibliotecológico, las poblaciones originarias, los no contactados, y a los afroperuanos vulnerables. Asimismo, se debe dotar de talento humano preparado en temas de la GRD;

si bien es cierto el Sector Cultura no es un ente de primera respuesta se hace necesario se institucionalice la GRD dentro de la estructura funcional y organizativa en dicho sector cultura.

Al respecto, se han planteado siete metas mundiales que van acompañadas de un extenso conjunto de principios rectores para reducir el impacto de los desastres, las Naciones Unidas a través de la CEPAL en *el Marco de Sendai*, abordando entre otros, aquellos factores subyacentes del riesgo de desastres y salvaguardando los beneficios del desarrollo para las generaciones actuales y futuras (Bello et al., 2020).

En ese sentido, Cerron (2021) en el Perú estableció que la oficina de GRD, debe asumir las tareas establecidas dentro de los métodos de la norma, las autoridades y población tienen que afrontar adecuadamente, en caso de emergencia originado por la naturaleza o por la acción humana, teniendo como finalidad la reducción de pérdidas de vidas humanas, así como el perjuicio material de singular consideración.

En relación, al Sector Cultura se encuentra ubicada dentro de las funciones de la Oficina de Defensa Nacional - ODN, por tanto, no figura en dicha estructura orgánica de la institución, no cuenta con el presupuesto para la implementación de recursos humanos, ello implica escaso personal, que al priorizarse otras actividades institucionales esto deviene en que se reste importancia a las acciones que debe cumplir, que pueda conllevar a su desaparición en el sector como ocurrió con la unidad de coordinación y articulación territorial, en ese contexto, dicha situación se ve reflejada cierta dilación en la atención, seguimiento y monitoreo de los peligros o emergencias en el sector.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo se realiza la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera la adecuación del Reglamento de Organización y Funciones se relaciona con la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023?

¿Qué acciones se desarrollan para atender las emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Evaluar la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

Analizar cómo se trabaja los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.

Describir las acciones que se desarrollan para atender las emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.

1.4 Justificación e importancia de la investigación

Se demostró la importancia a través de los hallazgos que orientaron a la implementación de la evaluación de la GRD en la sede central del sector cultura 2023 dentro de la estructura programática de la entidad a cargo, para una atención oportuna, adecuada y eficaz de los peligros, emergencias y afectaciones.

1.4.1 Justificación Teórica

Se baso en la obligatoriedad de cumplir con el SINAGERD, en dicho sentido, este marco normativo estableció la necesidad de desarrollar la GRD en la sede central del Sector, para garantizar su continuidad y progreso. La investigación buscó, por lo tanto, aportar al fortalecimiento de la GRD en este contexto específico, asegurando la alineación con las disposiciones legales y contribuyendo al desarrollo continuo del sector.

1.4.2 Justificación Metodológica

El objetivo de la investigación se logró mediante la aplicación del enfoque cualitativo, en tanto que numerosos estudios previos sobre la misma temática se desarrollaron desde una perspectiva cuantitativa.

1.4.3 Justificación Social

La investigación no solo buscó abordar los desafíos específicos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD en la sede central del Sector Cultura, sino que también tuvo el potencial de generar un efecto beneficioso más amplio en la ciudadanía y preservación del valioso patrimonio cultural.

1.5 Limitaciones en la Investigación

Estuvo relacionada con la literatura sobre el tema tratado en la investigación, no se encuentra actualizada en el Perú.

1.6 Delimitación del área de Investigación

Esta investigación se desarrolló en el ámbito del Sector Cultura de la sede central.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Nacionales

Calderón (2020) destacó la importancia de establecer una ruta del conocimiento para lograr la eficacia en los procesos. En su análisis, definió las amenazas como factores externos que causan daño, mientras que la vulnerabilidad fue conceptualizada como la condición de la sociedad más susceptible a ser afectada. Subrayó que cuando ambas no convergen, no existe desastre. El enfoque metodológico que utilizó fue cualitativo y descriptivo. Resaltó que el implementar la aplicación de un modelo de gestión del conocimiento. Concluyó que este facilite a los organismos e instituciones dentro del SINAGERD la coordinación, administración y planificación eficazmente, y correcta administración sería crucial para integrar las acciones necesarias y actuar eficazmente en los procesos de la GRD.

Panduro (2022) tuvo el objetivo de implementar la GRD en la MP de Alto Amazonas. En su análisis, evaluó a dicho municipio, concluyó que presentaban desactualizaciones e incluso deficiencias. Este diagnóstico se acentuó con la aprobación de la Ordenanza N° 003-2009-MPAA-A, emitida el 16 de marzo de 2009, en la cual no se incluía el reajuste necesario. Para llevar a cabo esta evaluación, aplicó la metodología de investigación aplicada. En sus conclusiones destacaron que focalizó sus acciones hacia la puesta en marcha de funciones y actividades vinculadas al aspecto reactivo de la GRD. Sin embargo, señaló, una falta de progreso o ausencia total en otros aspectos. Estas observaciones resaltan la importancia de abordar las deficiencias identificadas en la MP Alto Amazonas, promoviendo una gestión integral de la GRD que incluya tanto aspectos reactivos como preventivos y correctivos para

fortalecer la capacidad de respuesta y reducción de riesgos en la municipalidad.

Anci y Lozano (2022) llevaron a cabo un trabajo centrado en la contribución del GTGRD de la MD. El objetivo fue dotar a estos funcionarios de la capacidad necesaria en la preparación de los habitantes ante un incremento en el riesgo de terremotos en el área designada como Eje Zonal La Unificada de ese distrito con la intención adicional de fortalecer la cultura de prevención en la comunidad. Utilizó investigación aplicada. Las conclusiones obtenidas indicaron que los funcionarios del GTGRD en el municipio señalado, no cuentan con los recursos necesarios para capacitar a la población que se encuentra frente al riesgo. Además, se identificó la necesidad de implementar herramientas que fortalezcan las capacidades de los integrantes del GTGRD en los tres procesos fundamentales de la GRD. Estos hallazgos resaltan la importancia de proporcionar recursos y formación adecuados a los funcionarios encargados de los procesos de la GRD.

Pinedo (2022) destacó objetivos específicos de su investigación fueron proporcionar personal especialista en GRD a la UFEI, así como integrar el componente de GRD en la directiva que rige los procesos. El municipio en cuestión carece de profesionales especializados en GRD, y la cartera de PIPs que no contemplan componentes específicos de GRD en la organización de los recursos en general. Esto se traduce en un gasto público deficiente que no satisface las necesidades de la población objetivo, llevó a cabo una metodología de Investigación Aplicada mediante análisis documental, con la intención de aportar significativamente a la seguridad y reducción de vulnerabilidades de los beneficiarios dentro del ámbito del proyecto. Esto se lograría mediante la ejecución de partidas específicas destinadas a la GRD en el presupuesto, mejorando así la preparación y respuesta frente a eventos de desastres.

Delgado (2022) investigó sobre los planes urbanos del distrito SMP en el año 2020, fue explicativa no experimental, con un enfoque cualitativo que incluyó la observación de viviendas de residentes del distrito. Las conclusiones obtenidas resaltaron la presencia de peligros de origen natural, como sismos, deslizamientos de rocas e inundaciones. Además, identificó peligros de origen antrópico relacionados con negocios, tales como incendios por cables conductores expuestos, explosiones y derrames de sustancias químicas, como aceite lubricante, entre otros. En cuanto a la vulnerabilidad física; señaló preocupaciones específicas en diferentes áreas del distrito. Por ejemplo, en el cerro La Milla, las viviendas estaban construidas de manera precaria. En el cerro el Choclo, las viviendas carecían de columnas y vigas, presentando también características de construcción insegura. Además, en el malecón del río Chillón, algunos gaviones se encontraban en mal estado, y en el malecón del río Rímac, se observaron desperdicios en varios sectores. Estas conclusiones subrayan la importancia de considerar y abordar los peligros específicos en la planificación urbana del distrito SMP, con el fin de fortalecer la resiliencia en la zona.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

Pérez (2022) tuvo la visión de la GRD en un proceso territorial, durante el período 2017-2019. Los objetivos específicos de su investigación incluyeron la definición, descripción y sistematización de las características generales de los factores que configuran situaciones de RD, partiendo del reconocimiento de amenazas y vulnerabilidades. En el análisis crítico que realizó, se centró en las principales amenazas y vulnerabilidades del Partido de General Villegas, con énfasis en la reconstrucción del desastre de inundaciones que ocurrió entre 2015 y 2017. Posteriormente, elaboró estrategias de intervención y analizó su aplicación para la generación de un plan de desarrollo territorial que incorporara la perspectiva de la GRD. Las conclusiones de su estudio resaltaron la importancia de aspectos vinculados a la planificación, al

desarrollo del territorio, en relación al rol de la política y a la competencia de gestión; así como a la participación ciudadana y los recursos disponibles; subrayando una política de estado, transversal a políticas, programas y planes de gobierno. En este contexto, subrayó la importancia del compromiso y respaldo político a lo largo del tiempo como elementos fundamentales para consolidar el proceso iniciado.

Pignataro (2022) realizó sobre la resiliencia comunitaria para los eventos y desastres socio-naturales en Uruguay, con énfasis en Paysandú. Los objetivos específicos incluyeron la identificación de las capacidades de la comunidad de Paysandú para enfrentar impactos, adaptarse y prepararse para nuevos eventos, así como el estudio de posible contribución a las políticas públicas en este ámbito. Enfoque metodológico utilizado fue cualitativo, empleando análisis documental y entrevistas. Las conclusiones del estudio revelaron debilidades en desarrollo y los intereses que operan a nivel local, especialmente la valorización de la rivera costera mediante intervenciones en infraestructura en el área del puerto. Se destacó la necesidad de atender las labores en diversas áreas para garantizar un mejor nivel de vida; asimismo, consideró que, frente a los nuevos escenarios planteados por el gobierno, se percibe un enfoque de administración alternativo para la ciudad y su litoral. Como respuesta a estos cambios, la ciudadanía comenzó a movilizarse activamente.

Ángelo (2020) se dedicó a realizar el análisis de los enfoques utilizados para coordinar la interacción entre los participantes involucrados en la GR frente a las inundaciones en Beira. Sus objetivos específicos incluyeron la descripción de los factores generadores de riesgo de inundaciones en Beira y el análisis del papel desempeñado por los actores mencionados en el ámbito de la GR. También buscó reconocer las estrategias y sistemas de organización utilizados por los residentes para hacer frente al peligro de inundaciones en la región de Praia Nueva en Beira, proponiendo acciones y recomendaciones para mejorar la GR ante inundaciones en esta ciudad. El

enfoque metodológico utilizado fue cualitativo. Sus conclusiones destacaron la vulnerabilidad geográfica de Beira, ubicada en una zona costera intertropical, y cómo los eventos de inundaciones afectan directa o indirectamente el bienestar de la ciudadanía; señaló que las capacidades de coordinación entre las partes involucradas en los procedimientos de gestión de riesgos ante inundaciones en Beira han experimentado restricciones. Aunque las ONGs han llevado a cabo intentos significativos en establecer relaciones positivas y eficaces con las instituciones públicas en estos procesos, persisten desacuerdos y tensiones de índole política. En este sentido, enfatizó que abordar la GR y potenciar la implementación de medidas de protección comunitaria demanda una colaboración coordinada y articulada que involucre la participación de los actores locales.

Egas (2023) focalizó su tesis en el análisis de la edificación de una GR que sea tanto efectiva como sostenible, y destacó la insuficiencia de la construcción actual. Se enfocó en analizar aspectos fundamentales, adentrándose en la investigación sobre el Estado, con el propósito de determinar si la organización estatal había logrado implementar una GD adecuada, en consonancia con las principales propuestas a nivel mundial y latinoamericano. El análisis del proceso de la GRD en Ecuador se fundamentó en la exploración de elementos interconectados fundamentales en la política pública de GR. Este enfoque abordó la interacción entre la protección, la preservación de los recursos y el medio ambiente; resaltó la importancia de comprender los aspectos sociales, el diseño de las organizaciones, la formulación de políticas públicas, la sociología y las comunicaciones dentro de los sistemas de GR. Para llevar a cabo su investigación, empleó una metodología cualitativa; sus conclusiones resaltaron que la ausencia de integración en procesos sensibilización y compromiso político impide la construcción de procesos efectivos de gestión territorial, a menos que la GR se vuelva de interés público; asimismo, argumentó la necesidad de un cambio

en la conciencia tanto institucional como ciudadana para abordar esta deficiencia.

Candela (2021) realizó un análisis exhaustivo sobre el estado de la Gestión para la Reducción y Recuperación de Desastres (GRRD) a nivel mundial; su estudio se centró en la comprensión y visibilización del desafío que representó el liderazgo en el Desarrollo Sostenible. La contribución del autor radicó en la evaluación del estado de la GRD, con énfasis en las fases de reducción y recuperación, así como en un análisis detallado del funcionamiento del Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR, por sus siglas en inglés); abordó el caso específico del trabajo del GFDRR en Haití, examinó su impacto y las mejoras logradas en la GRD, y destacó su contribución en la superación de obstáculos en la reducción del riesgo de desastres (RRD). Asimismo, exploró el vínculo entre los desastres y conceptos clave como riesgo, resiliencia, vulnerabilidad y pobreza.

Además, analizó el papel del Fondo Mundial dentro de la arquitectura institucional para la atención de desastres. El estudio incluyó una evaluación del caso de Haití, con un enfoque en la intervención del GFDRR, los aprendizajes derivados del terremoto de 2010 y los desafíos enfrentados durante los procesos de respuesta y recuperación. La metodología que utilizó fue de carácter cualitativo. En sus conclusiones, destacó que los desastres contribuyeron a mantener a las personas y a los países en situaciones de pobreza, tanto por pérdidas directas como indirectas, afectando la propiedad, los medios de vida, la seguridad alimentaria, el acceso a la energía, entre otros aspectos fundamentales. Finalmente, subrayó la necesidad de fortalecer las acciones en gestión del riesgo para lograr avances sostenibles en seguridad alimentaria, mitigación del cambio climático y otros ámbitos clave. En este contexto, resaltó la importancia de las alianzas estratégicas, especialmente con el Banco Mundial, como elementos esenciales para enfrentar eficazmente estos desafíos.

2.2 Marco teórico

En el contexto de la Constitución Política del Perú, se estableció que la protección y salvaguarda de los bienes culturales de la nación, incluyendo yacimientos, restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos, objetos artísticos y testimonios de valor histórico; estos bienes, declarados o presumidos como patrimonio cultural, son resguardados por el Estado, independientemente de su propiedad privada o pública. La ley garantiza la propiedad de este patrimonio y fomenta la participación privada en su conservación, restauración, exhibición y difusión, así como su restitución al país en caso de traslados ilegales fuera del territorio nacional. (21°, 1993)

Se reconoció a las comunidades campesinas y nativas como personas jurídicas con autonomía en su organización, trabajo comunal y en el uso y disposición de sus tierras; en lo económico y administrativo, se rigen por el marco legal establecido. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono. (89°,1993)

La creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se estableció mediante la Ley N° 29664 y fue promulgado en el Diario Oficial El Peruano el 19 de febrero de 2011, marcó el inicio de la GRD en el país, caracterizándose por ser interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con el propósito de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, mitigar sus impactos, prevenir la generación de nuevos riesgos, prepararse y responder ante situaciones de desastre. (29664 L. , 2011)

Las funciones del SINAGERD incluyen el desarrollo, coordinación y facilitación del PLANAGERD en procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. Se promueve la implementación de acciones para asegurar una

respuesta apropiada y pertinente en aras del bienestar de los individuos perjudicados y la restauración de los servicios esenciales e indispensables.

El ámbito de aplicación de esta norma es a nivel gubernamental, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas en los tres niveles de gobierno; y el sector privado, así como para la ciudadanía en general. En este contexto normativo, las menciones genéricas a entidades públicas se rigen según lo establecido en el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – LPAG.

La definición de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) la conceptualiza como un proceso social orientado hacia la prevención, reducción y control permanente de los factores de riesgo dentro de la sociedad. Además, tiene como objetivo la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, alineándose con las políticas nacionales en áreas económicas, ambientales, de seguridad, defensa nacional y territorial, de manera sostenible. La GRD se fundamenta en la investigación científica y la recopilación de información, lo que guía las políticas, estrategias y acciones a nivel gubernamental y social para salvaguardar la vida de la población y proteger el patrimonio del Estado.

Esta normativa también establece principios rectores para la GRD; el Principio Protector resalta la salvaguarda de la vida, la integridad física, la infraestructura productiva, los bienes y el entorno natural de las personas ante posibles desastres o situaciones de riesgo. El Principio del Bien Común da prioridad a la seguridad y al interés general sobre los intereses particulares, centrandose su atención en las necesidades de la población afectada; el Principio de Subsidiariedad promueve la toma de decisiones cercana a la ciudadanía, interviniendo a nivel nacional solo para situaciones en las que la gravedad del desastre supere las capacidades del nivel regional o local, siempre dentro del ámbito de su competencia exclusiva. En relación con el Principio de Equidad, se protege que todas las personas, sin discriminación,

tengan igualdad de oportunidades y acceso a los servicios relacionados con la GR, este principio busca asegurar que la planificación y ejecución de medidas de GRD beneficien a toda la población de manera justa y equitativa.

Con respecto, al Principio de Eficiencia destaca que las políticas de gasto público vinculadas a la GRD deben establecerse considerando la situación económica y financiera, y garantizando el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macroeconómica. Además, deben ser implementadas mediante una gestión enfocada en resultados, procurando alcanzar eficiencia, eficacia y calidad en su implementación. En el Principio de Acción Permanente subraya la necesidad de una respuesta constante ante peligros naturales o inducidos por el hombre. Se destaca la importancia de permanecer en un constante estado de vigilancia, aprovechando los avances científicos y tecnológicos para disminuir la probabilidad de desastres.

En cuanto al Principio Sistémico promueve una perspectiva integral y multidisciplinaria. Esto implica que las entidades públicas deben actuar de manera coordinada, transparente, efectiva, consistente y coherente en sus actividades relacionadas con la GRD, considerando sus competencias, responsabilidades y recursos.

Con relación a la Política Nacional de la GRD, esta se define en la ley (29664, 2011), que consiste en orientaciones emanadas a evitar o mitigar riesgos, prevenir la creación de nuevos riesgos, prepararse adecuadamente, atender, rehabilitar y reconstruir en situaciones de desastre, minimizando sus efectos adversos. Esta política debe formar parte integral para la planificación de los procesos a nivel estatal. De acuerdo con las competencias, conviene disminuir el riesgo de sus propias actividades, evitando la creación de nuevos riesgos y priorizando recursos para intervenciones en GRD, conforme al principio de gradualidad.

Dentro del marco de promoción de una cultura preventiva, la ley resalta la necesidad de involucrar a entidades públicas, privadas y a la población en

general. Este aspecto se considera esencial para el desarrollo sostenible y para internalizar la GRD. Se sugiere establecer mecanismos e instrumentos que garanticen este proceso en el Sistema Educativo Nacional, reconociendo su papel fundamental en el fortalecimiento institucional, la capacitación, la integración de la GRD en los procesos institucionales, así como en la promoción, desarrollo y difusión de estudios e investigaciones relacionadas con la generación de conocimiento. La ley subraya la importancia de incorporar medidas de control, rendición de cuentas y auditoría ciudadana para asegurar la transparencia en la implementación de acciones, promoviendo procesos de desarrollo responsables frente al riesgo.

En cuanto a la capacidad de respuesta ante desastres, se estableció que el país debe contar con una capacidad adecuada, fundamentada en criterios de eficacia, eficiencia, y aprendizaje continuo. Se destacó la necesidad de fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente las capacidades de resiliencia y respuesta de comunidades y entidades públicas. Las entidades del Poder Ejecutivo deben desarrollar y mantener sistemas estratégicos y operativos que faciliten una respuesta efectiva ante emergencias y desastres de gran envergadura.

En lo que respecta, a los niveles regionales y locales, se les otorga la tarea de llevar a cabo acciones de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en total conformidad con el principio de subsidiariedad. Dichas entidades, a todos los niveles de gobierno, deben examinar su capacidad financiera y presupuestaria para la gestión de desastres. En cuanto a la fase de reconstrucción, se le encarga al Ministerio de Economía y Finanzas la evaluación e identificación de mecanismos costo-eficientes para garantizar la capacidad financiera adicional necesaria.

La Política Nacional de GRD, se estructura en tres componentes principales: la Gestión Prospectiva, que abarca acciones para prevenir y evitar riesgos futuros derivados de nuevos proyectos e inversiones; la Gestión

Correctiva, orientada a corregir o mitigar riesgos latentes; y la Gestión Reactiva, que comprende medidas para enfrentar desastres, tanto por peligros inminentes como por la materialización del riesgo. (29664, 2011)

La Presidencia del Consejo de Ministros - PCM desempeña un papel crucial como ente rector del Sistema Nacional de Riesgo de Desastres - SINAGERD. Esta entidad tiene la responsabilidad de la conducción, supervisión y fiscalización del funcionamiento del sistema, así como de emitir directrices e instrumentos para cumplir con los compromisos internacionales y políticas de estado, según lo establecido en la ley.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), considerado como Pliego Presupuestal y Organismo Público Ejecutor, fue inicialmente parte de la PCM y luego fue adscrito al MINDEF mediante el Decreto Supremo N°002-2016-DE. (DS.002-2016-DE), INDECI desempeña un papel fundamental coordina y articula con las entidades del sistema, colabora estrechamente con el CENEPRED, que forma parte del SINAGERD y encargado técnicamente de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de GRD.

El CENEPRED tiene un papel clave para formular e implementar la Política Nacional de la GRD en Perú, sus funciones abarcan diversos aspectos que van desde la asesoría al ente rector y otras entidades en la normativa relacionada con la GRD, hasta la coordinación y participación en la integración transversal en los planes estratégicos de desarrollo.

Cabe destacar que el CENEPRED forma parte del SINAGERD y está adscrito al Ministerio de Defensa del Perú. Su creación data de la Ley N° 29664, y se concibe como un organismo público ejecutor con autonomía económica, técnica, funcional y administrativa. En conjunto con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y otras instituciones, el CENEPRED desempeña un papel integral en el sistema en el país.

El Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, publicado con fecha 16 de febrero de 2017, transfirió el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM al Ministerio de Defensa - MINDEF. Además, se establecieron disposiciones para fortalecer la planificación y operatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

El Ministerio de Cultura se creó mediante la Ley N° 29565 en julio de 2010. Posteriormente, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC estableció la Oficina de Defensa Nacional como una unidad orgánica de apoyo al Ministerio de Cultura, encargada de gestionar riesgos de desastres y asuntos de seguridad y defensa nacional.

La Ley N° 31880, se promulgó el 23 de setiembre del 2023, confirió al Poder Ejecutivo la autoridad para legislar sobre seguridad ciudadana, gestión de riesgo de desastres, infraestructura social, calidad de proyectos y meritocracia. Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1587, que fue emitido el 24 de noviembre del 2023, se introdujeron modificaciones a la Ley N° 29664, estableciendo la progresiva implementación de la Certificación de Competencias Profesionales en GRD. Se estipuló un plazo de 60 días calendario para que la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM para que realice la adecuación del Reglamento de la Ley N° 29664.

Cabe precisar que, durante la investigación, el Reglamento de la Ley N° 29664 aún no se ha adecuado según el Decreto Legislativo N° 1587, ya que se encuentra dentro del plazo de 60 días establecido para su expedición.

2.3 Glosario de Términos

GRD – Gestión del Riesgo de Desastres.

SINAGERD – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

FEN – Fenómeno El Niño

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Aspectos metodológicos

La metodología se definió como la ciencia que guía un proceso de manera eficiente y eficaz para lograr resultados deseados, proporcionando la estrategia a seguir en el proceso (Cortés e Iglesias, 2004).

En cuanto al enfoque cualitativo Cortes e Iglesias, manifestaron que es una vía de investigación sin mediciones numéricas, tomando encuestas, entrevistas, descripciones, puntos de vista de los investigadores, reconstrucciones los hechos, no tomando en general la prueba de hipótesis como algo necesario. (Cortes&Iglesias, 2004)

Es inductivo, lo que implicó que se “utiliza la recolección de datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernández et al., 2014)

Según Hernández, Fernández y Baptista, la metodología de investigación comprende los diferentes pasos o etapas que son llevados a cabo para realizar una investigación social y científica (Hernández et a., 2014).

3.2 Tipo de investigación

Se adoptó un enfoque cualitativo en la investigación, lo que implicó que las preguntas de investigación que se desarrolló a lo largo de todo el proceso, antes, durante y después (Cortes&Iglesias, 2004).

Este enfoque se caracterizó por su dinamismo, se interpretó los hechos y su objetivo principal de entender los procesos más que medirlos y acotarlos, son especialmente útiles en las investigaciones relacionadas con procesos sociales (Cortés e Iglesias, 2004).

Diseño:

La metodología que se adoptó siguió un enfoque cualitativo con el método fenomenológico. De acuerdo con Goetz y LeCompte, (Goetz&LeCompte1988) este método involucra una teoría de la descripción que refleja la percepción que fenomenología es el resultado de la interacción humana, siendo un reflejo de la realidad emergente de estas interacciones (Goetz y LeCompte, citados en la declaración). La fenomenología se centró en comprender y describir las experiencias tal como fueron percibidas por los participantes en el estudio.

3.2.1 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

En el contexto de esta investigación, las categorías se definieron como aquellos elementos que fueron medidos y analizados para la recolección de la información con el propósito de abordar las preguntas de investigación y cumplir con los objetivos del estudio. Anexo 1 para obtener más detalles sobre estas categorías específicas.

Categoría:

Gestión del Riesgo de Desastres

Sector Cultura

Recursos del Talento Humano

Institucionalización de la GRD.

Fortalecimiento de las Capacidades en GRD.

Sub-Categorías:

Intervenciones de la GRD:

Sismos de gran magnitud.

Lluvias intensas

FEN 2023

Incendios Forestales

Patrimonio Cultural de la Nación

Poblaciones Vulnerables originarias, indígenas y afroperuanos

3.3 Escenario de estudio

El Sector Cultura fue el escenario de investigación, se consideró a la Sede Central del Ministerio de Cultura, ubicado en la Avenida Javier Prado Este N° 2465 en el Distrito de San Borja, donde trabaja personal especializado con una amplia trayectoria con relación a la gestión del riesgo de desastres, patrimonio cultural de la nación y poblaciones vulnerables originarias, indígenas y afroperuanos.

3.4 Participantes

Para Kathy Charmaz en su libro “Constructing Grounded Theory: Practical Guide Through Qualitative Analysis” (“Construcción de la teoría fundamentada: guía práctica a través del análisis cualitativo”), señaló perspectivas sobre la definición de participantes en el contexto de sobre de estudios cualitativos. Charmaz abordó la importancia de seleccionar participantes que sean relevantes para la pregunta de investigación y

cómo la teoría fundamentada puede ayudar a comprender sus experiencias de manera más profunda. (Charmaz, 2014).

En relación con la observación de los participantes, se consideró una técnica que permitió registrar las acciones perceptibles en el contexto material y describió una cultura desde la perspectiva de sus miembros. Además, en un estudio cualitativo, resulta difícil determinar el número adecuado de personas a entrevistar, ya que el concepto de “saturación teórica” depende más de la profundidad y la riqueza de cada caso que del número de participantes, según señaló Carlos Arturo Monje Alvarez (Monje Alvarez,2011).

Los participantes que fueron considerados son trabajadores del Sector Cultura, quienes prestan servicios por más de 4 años, con amplia experiencia en el sector público, que han desempeñado cargos administrativos, 6 personas.

Participante 1 – Especialista - Dirección General del Patrimonio Arqueológico Inmueble – DGPA.

Participante 2 - Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres ODN

Participante 3 - Especialista - Dirección General de Museos –DGM

Participante 4 - Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres- ODN

Participante 5 - Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres- ODN

Participante 6 - Especialista - Dirección General de Patrimonio Cultural DGPC

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se manejó fue la entrevista, que fue definida por Hernández et al. (2014) como una técnica esencial en la investigación cualitativa, que se utilizó para recopilar datos detallados y comprender en profundidad las experiencias, perspectivas y opiniones de los participantes. A diferencia de una conversación casual, la entrevista tuvo un propósito específico y fue estructurada para obtener información relevante para la investigación.

La entrevista es un instrumento fundamental en las investigaciones sociales, pues a través de ella se recogió información de muy diversos ámbitos relacionados con un problema que se investiga, la persona entrevistada, su familia, y el ambiente en que se halla inmersa (Cortes & Iglesias, 2004).

3.6 Procesamiento de la información

En el procesamiento de la información fue recolectada y se desarrolló mediante el paradigma interpretativo, el carácter cualitativo que caracteriza el paradigma interpretativo buscó profundizar en la investigación, planteando diseños abiertos y emergentes desde la globalidad y contextualización. Las técnicas de recolección de datos más usuales son la observación participativa, historias de vida, entrevistas, los diarios, cuadernos de campo, los perfiles, el estudio de caso, etc. Tanto las conclusiones como la discusión que generaron las investigaciones que comparten la doctrina del paradigma interpretativo fueron ligadas fundamentalmente a un escenario educativo concreto contribuyendo también a comprender, conocer y actuar frente a otras situaciones, (Ricoy Lorenzo, 2006).

3.7 Aspectos éticos:

En el desarrollo de la presente investigación, se realizó dentro del contexto de los principios de honestidad, integridad y ética profesional, teniendo en consideración:

Respeto la autoría de las citas:

Se mantuvo el respeto por la autoría intelectual, en el sentido que todas las fuentes que fueron utilizadas han sido citadas adecuadamente conforme a las normas de estilo establecidas por la universidad, asegurando el reconocimiento de los aportes de otros autores y evitando cualquier forma de plagio.

Respeto a la confidencialidad de los informantes o participantes:

La confidencialidad y anonimato, en el caso de entrevistas, como forma de recolección de información con personas, se garantizó la confidencialidad de los informantes. Se utilizó codificación y anonimato, resguardando sus identidades y protegiendo la información proporcionada, conforme a los principios de la ética en investigación.

Respeto las normas de la universidad:

Con el consentimiento informado, se involucró a personas como parte del estudio, se explicó previamente el propósito de la investigación, asegurando su participación voluntaria mediante el consentimiento informado, de acuerdo con los lineamientos éticos y las disposiciones de la universidad.

Desarrollar conducta ética responsable en investigación:

El cumplimiento normativo, esta investigación se elaboró cumpliendo las normas éticas y académicas establecidas por la universidad, así como el marco legal vigente en el Perú relacionado con la investigación científica y la protección de datos personales.

Conducta ética del investigador:

La autora de esta investigación, mantuvo una conducta ética responsable durante todo el proceso de investigación, promoviendo la integridad académica, la honestidad en la presentación de resultados y la rigurosidad científica.

Al respecto, uno de los antecedentes éticos más importantes en la regulación de investigaciones con seres humanos es el Código de Núremberg (Núremberg, 1947), que fue elaborado tras los juicios por crímenes de guerra cometidos por médicos nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Este documento, atribuido al Dr. Leo Alexander, estableció diez principios fundamentales, siendo el primero de ellos el consentimiento voluntario del sujeto humano.

El Código señaló que: *"Es absolutamente esencial el consentimiento voluntario del sujeto humano. Esto significa que la persona implicada debe tener capacidad legal para dar su consentimiento; debe encontrarse en una situación que le permita ejercer una elección libre, sin coacción, fraude, engaño, fuerza o cualquier otra forma de presión. Además, debe poseer suficiente conocimiento y comprensión de los elementos involucrados para tomar una decisión informada."* (Núremberg, 1947).

Este consentimiento informado requiere que la persona comprenda plenamente la naturaleza, duración, objetivos del experimento, métodos utilizados, riesgos potenciales y posibles efectos sobre su salud. La responsabilidad de garantizar que se obtenga un consentimiento válido y ético recae en quienes planifican, dirigen o participan en el experimento. Esta responsabilidad es personal e indelegable.

Asimismo, el Código estableció que los experimentos deben estar diseñados para generar resultados beneficiosos para la sociedad, que no puedan obtenerse por otros medios, y que no sean de naturaleza innecesaria o aleatoria.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Resultados

Objetivos específicos.

OE1. Analizar cómo se trabaja los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.

Tabla 1

Sub-Categoría: Intervenciones de la GRD		
Sismos de gran magnitud Lluvias intensas FEN 2023 Incendios Forestales. Patrimonio Cultural de la Nación. Poblaciones Vulnerables originarias, indígenas y afroperuanos.		
Marco teórico	Marco Normativo	Análisis documental
La GRD surge con la Ley N° 29664, es interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuyo objetivo es identificar y reducir riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos, y prepararse y atender situaciones de desastre	Ley N° 29664 – Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD determina que su aplicación es de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de gobierno.	Los entrevistados manifestaron de manera unánime es muy importante la GRD para el mejoramiento continuo de las actividades del Sector Cultura la implementación de la Política Nacional de la GRD, figurando en el N° 14 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio de Cultura, la aprobación del Plan de Contingencia 2023-2025 y la participación en el Plan Multisectorial ante el FEN 2023-2024 son logros positivos en el 2023. Fomentar la formación de cuadrillas de personal y equipos en diferentes regiones del país, especialmente en respuesta a los Incendios Forestales se

		<p>percibió como principalmente reactiva y centrada en la</p> <p>Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) Cusco, debido a la importancia y la gran cantidad de patrimonio arqueológico, se fortaleció el conocimiento del personal, incluyendo la formación de instructores; la falta de asignación adecuada de recursos presupuestales es una limitación significativa para un desarrollo efectivo de las actividades, la falta de conocimiento adecuado de los procesos representa un obstáculo significativo que dificulta el progreso en este ámbito.</p> <p>La capacitación, la planificación y respuesta ante desastres, garantizó una gestión más eficiente y coordinada con entidades de primera respuesta, siendo esencialmente la capacitación en gestión de procesos y gestión de riesgos de desastres para identificar falencias y adaptarse a necesidades reales en el sector. El insuficiente conocimiento de los procesos de GRD hace más complicado el desarrollo de estos.</p>
--	--	--

Resultados de la triangulación para el cumplimiento del objetivo específico 1.

Interpretación:

Respondiendo al objetivo 1 sobre el análisis de cómo se trabaja los componentes de la GRD en la Sede Central del Sector Cultura 2023, se tiene que es de vital importancia para el mejoramiento continuo de las actividades del Sector Cultura, contribuyó así en el desarrollo de la Política Nacional de GRD, está integrada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio de Cultura.

Se asignó presupuesto, pero persisten desafíos como la falta de conocimiento y recursos para acciones rápidas, se ha avanzado en la publicación de normativas y documentos para la prevención, así como los planes de contingencia del sector que demuestran un compromiso con la inclusión y la preparación para desastres naturales; incluyendo medidas específicas como la traducción de mensajes para difusión comunitaria, puesto que todo gestor cultural relacionado con el sector debe de incluir la GDR en todos sus procedimientos e intervenciones; y para eso es necesario sensibilizar a todos los servidores.

La coordinación multisectorial es básica, especialmente en situaciones de emergencia como los incendios forestales; por cuanto la gestión de incendios forestales que se ve obstaculizada por recursos limitados y equipos deficientes; la capacitación mejorará la planificación y respuesta ante desastres, aclarar conceptos como reducción y prevención garantizará una gestión más eficiente y coordinada con entidades de primera respuesta.

Se requiere un enfoque integral que incluya la defensa del legado cultural, arqueológico, museístico e histórico; la atención a poblaciones originarias e indígenas; además, se resalta el papel crucial de la Sede Central del Sector Cultura en la atención a estas poblaciones a nivel nacional; con énfasis en la capacitación del personal la sensibilización sobre la importancia de la institucionalización de la GRD en todos los niveles, para identificar falencias y adaptarse a necesidades reales al sector. El desarrollo de estos

componentes de la GRD se hace más complicado cuanto el conocimiento es insuficiente.

OE2. Describir las acciones que se desarrollan para atender las emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.

Tabla 2

Resultados de la triangulación para el cumplimiento del objetivo específico 2.

Sub-Categoría: Acciones de atención en la GRD		
Acción de la GRD		
Marco teórico	Marco Normativo	Análisis documental
Calderón (2020) destacó aquella importancia en establecer una ruta del conocimiento para lograr la eficacia en los procesos. En su análisis, definió las amenazas como factores externos que causan daño, mientras que la vulnerabilidad fue conceptualizada como la condición de la sociedad más susceptible a ser afectada. Subrayó que cuando ambas no convergen, no existe desastre.	La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se estructura en base a tres componentes principales: la Gestión Prospectiva, que abarca acciones para prevenir y evitar riesgos futuros derivados de nuevos proyectos e inversiones; la Gestión Correctiva, dirigida a corregir o mitigar riesgos latentes; y la Gestión Reactiva, que comprende acciones y medidas para afrontar desastres, ya sea	Los entrevistados manifestaron que valoran las acciones realizadas en GRD durante el 2023, se centraron en la prevención de riesgos, particularmente ante lluvias intensas y el Fenómeno del Niño, aunque enfrentaron desafíos de incertidumbre presupuestaria y planificación. Se capacitó al personal en incendios forestales teóricamente, pero se necesita práctica. Se ejecutaron simulacros y planes de contingencia, además de desarrollar instrumentos de gestión como planes sectoriales, cartillas y directivas. La coordinación entre áreas y territorios es esencial, especialmente para priorizar acciones y asignar recursos de manera efectiva. Aunque se reconoce un avance en operatividad, se requiere una comunicación más clara y asignación de recursos adecuada para

	<p>por peligros inminentes o por la materialización del riesgo.</p>	<p>fortalecer capacidades y adquirir recursos para emergencias. A pesar de las limitaciones presupuestales y los desafíos de rotación de personal, se destaca la importancia de la capacitación integral y la institucionalización de la GRD en el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 29664, por ende, se debe de incluir la GRD en todos sus procedimientos e intervenciones siendo necesario la sensibilización de todos los servidores</p>
--	---	--

Interpretación:

Respondiendo al objetivo 2 se tiene que, durante el 2023, en la Sede Central del Sector Cultura, se realizaron diversas acciones en gestión del riesgo de desastres (GRD); se dio prioridad a la prevención ante lluvias intensas por el Fenómeno del Niño, contando con presupuesto, sin embargo, hubo desafíos de planificación.

Los participantes unánimemente manifestaron que sí es necesario fortalecer, definitiva y totalmente de forma permanente; por cuanto no se puede gestionar lo que no se entiende. Con relación a las acciones, consideran que, si bien estas actividades fueron buenas, el tiempo de planificación y ejecución no fueron las correctas, fueron sobresalientes en cuanto a Planeamiento, organización, desarrollo, implementación de instrumentos de gestión, como dos planes de contingencia; conducción y ejecución de ejercicios de Simulacros y Simulaciones.

En el año 2023 se realizaron mayormente de manera adecuada, sin embargo, se debió considerar una mejor coordinación. Ha sido relevante, por cuanto se aprobaron instrumentos de gestión como los dos planes de contingencia del sector. Por otro lado, los recursos insuficientes para el desarrollo de la GRD

en: Contratación de personal con conocimientos y experiencias. Fue adecuado puesto que este año se ha declarado un riesgo mayor de ocurrencia del fenómeno del Niño en nuestra región.

La planificación de actividades no se realizó con el tiempo suficiente y la selección del patrimonio cultural a ser intervenido no corresponde a aspectos de necesidad. Se han desarrollado instrumentos de gestión, tales como Planes de Contingencia (Sismo y lluvias Incendios en el ámbito territorial del Cusco), Planes de Seguridad para los museos con el fin de poner en salvaguarda sus bienes muebles.

Asimismo, básicamente cada área especializada planifica sus acciones con la asistencia técnica de la ODN. El Grupo de Trabajo para la GRD así como con el Equipo Técnico, se coordina el desarrollo de las acciones a ejecutar en cada uno de los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Se realizaron los análisis de los documentos y de información emitidos por entidades técnico-científicas peruanas y extranjeras,

El equipo técnico de la GRD está liderado por la ODN la cual prioriza las acciones en función de la política de estado.

Los participantes manifiestan que los funcionarios tienen un conocimiento básico, se encuentran en proceso y por cuanto que no todos han interiorizado la importancia, ni tienen un total conocimiento de la magnitud, siendo el conocimiento insuficiente, es necesario reforzar siempre en el tema puesto que son comunes los cambios de trabajo por la alta rotación de puestos.

Objetivo General

OG. Evaluar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.

Interpretación:

Respondiendo al Objetivo General:

La evaluación de los participantes con respecto a la GRD manifestaron que son limitadas; se centran en mejorar la planificación, la capacitación práctica, fortalecer la coordinación interinstitucional, optimizar el uso de los recursos financieros, evaluar y dar seguimiento a los procesos, implementar efectivamente los instrumentos de gestión, cumplir con las disposiciones legales vigentes, así como de la institucionalización de la GRD en la estructura organizativa, estas medidas contribuirán a fortalecer la capacidad para la respuesta del Sector Cultura frente a los riesgos y desastres; habiendo contribuido medianamente, en el desarrollo de instrumentos de gestión para poder generar una mínima capacidad de respuesta ante eventos.

Se debe tener en cuenta que si no se dota recursos muy poco es lo que se puede desarrollar.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

Como objetivo específico 1 se consideró: Analizar cómo se trabaja los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023, dando como resultado la investigación que se destaca cuan importante y vital es la GRD en el Sector Cultura para el mejoramiento continuo de sus actividades, en consonancia con la Política Nacional de GRD.

La GRD fue integrada en el PEI 2022-2026 del Ministerio de Cultura, con asignación de presupuesto y capacitaciones realizadas, aunque persisten desafíos como la falta de conocimiento y recursos. Se avanzando en la publicación de normativas y documentos para la prevención.

Los planes de contingencia demostraron un compromiso con la inclusión y preparación para desastres, que incluyó la defensa del patrimonio cultural, así como atención a poblaciones originarias e indígenas y afroperuanos. Se resaltó el papel crucial de la Sede Central en este sentido, enfatizando la necesidad de sensibilización y capacitación del personal para la institucionalización efectiva de la GRD en todos los niveles del Ministerio de Cultura.

La coordinación multisectorial, especialmente en emergencias como incendios forestales, fue esencial, así como mejorar la capacitación del personal en gestión de procesos y riesgos de desastres para afrontar las falencias y para adaptarse a las necesidades reales del sector.

Por todo lo expuesto, encontramos en la Tesis de Egas (2023), que coincide en que la GRD, debe adaptarse con acciones tanto a nivel nacional como en cada territorio, como parte fundamental de una política y estrategia integral para el desarrollo. Se resaltó que no se trata exclusivamente de asignar recursos financieros, sino de establecer un marco normativo sólido y coordinar

la estabilidad necesaria para la implementación efectiva de la GRD, así como de una política a largo plazo. Los cambios institucionales han generado un cambio de enfoque estratégico que dificulta la evaluación clara de los impactos deseados, lo que a su vez restringe el ejercicio de los derechos.

Asimismo, en la Tesis de Pérez (2022), de manera coincidente manifestó en su estudio resaltando la importancia de aspectos vinculados a la planificación, al desarrollo del territorio, en relación al rol y a la competencia, así como a la participación ciudadana y los recursos disponibles. Pérez destacó la necesidad de mejorar la coordinación entre los organismos locales, subrayando que la gestión local de riesgos debe ser un proceso continuo y una política de estado, transversal a políticas, programas y planes de gobierno.

Como objetivo específico 2 se consideró: Describir las acciones que se desarrollan para atender las emergencias en la GRD en la Sede Central del Sector Cultura 2023; dando como resultado que se implementaron diversas acciones en gestión del riesgo de desastres (GRD); priorizando la prevención ante lluvias intensas por el Fenómeno del Niño, con presupuesto disponible, aunque se enfrentaron desafíos de planificación.

Se capacitó al personal en incendios forestales teóricamente, pero se reconoció la necesidad de casos prácticos, Se formaron instructores en incendios forestales en la DDC Cusco, crucial para proteger el patrimonio arqueológico.

Además, se destacó la ejecución en gestión y simulacros, según evaluaciones del INDECI.

Las acciones de la GRD fueron mayormente adecuadas, se requiere mejorar la coordinación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) y asignar más presupuesto.

Se identificaron desafíos como la falta de recursos para contratar personal con conocimientos adecuados en GRD, y también para evaluar los procesos de GRD en las regiones.

Se llevaron a cabo capacitaciones virtuales en varios temas de gestión del riesgo, pero es necesario implementarlas efectivamente.

Se aprobaron instrumentos de gestión como planes sectoriales y locales, planes de contingencia ante diversos desastres y elaboración de cartillas y directivas.

La evaluación general de la GRD es positiva, se necesita una asignación adecuada de recursos para fortalecer capacidades y adquirir recursos para emergencias, considerando la relación beneficio/costo.

La Ley N° 29664 obliga, exige desarrollar y gestionar en el sector Cultura la GRD, en dicho contexto las acciones realizadas son evaluadas positivamente.

Encontramos coincidencia en los resultados de la Tesis de Anci y Lozano (2022), quienes resaltaron la importancia de proporcionar recursos y formación adecuados a los funcionarios encargados de la GRD para mejorar la preparación y respuesta frente a eventos sísmicos y fomentar una cultura de prevención más robusta en la comunidad.

En dicho contexto encontramos en la Tesis de Pinedo (2022), siendo coincidente en lo que respecta al insuficiente presupuesto, manifestó que esto se traduce en un gasto público deficiente que no satisface las necesidades de la población objetivo que se lograría mediante la ejecución de partidas específicas destinadas a la GRD en el presupuesto, mejorando así los procesos ante eventos de desastres.

5.2. Conclusiones

Primera

De los resultados obtenidos *de la triangulación para el cumplimiento del objetivo específico 1* se analizó cómo se trabajan los componentes de la GRD en la Sede Central del Sector Cultura 2023, que, de acuerdo a la aplicación del instrumento y la discusión realizada en la presente investigación, se concluyó que es fundamental para el mejoramiento continuo de las actividades del Sector Cultura. Se destacó que la GRD está integrada en el PEI del Ministerio de Cultura, demostrando un compromiso institucional con esta área. Sin embargo, a pesar de la asignación de presupuesto, persisten desafíos significativos, como la falta de conocimiento y recursos para acciones rápidas en situaciones de emergencia.

Se destacó la importancia de la coordinación multisectorial, especialmente en eventos como los incendios forestales, donde se enfrentan limitaciones de recursos y equipos; la necesidad de un enfoque integral que incluya la protección del patrimonio cultural, arqueológico, museístico e histórico, así como la atención a poblaciones originarias e indígenas y afroperuanas. Se reconoció el papel crucial de la Sede Central del Sector Cultura en la atención a estas poblaciones del país.

El desarrollo en el Sector Cultura en general fueron satisfactorias, por cuanto la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres (GRD) es vital en el Sector Cultura para el mejoramiento continuo de sus actividades, en consonancia con la Política Nacional de GRD, por otro lado, se vió reflejada la necesidad de contar presupuesto para el desarrollo de la defensa patrimonial ante el riesgos muy altos por las características geográficas de nuestro país, así como para la implementación de recursos humanos, y dotar de personal idóneo, por cuanto que al priorizarse otras actividades institucionales puede devenir en que se reste importancia a las acciones que debe cumplir la GRD para identificar las falencias y adaptarse a necesidades reales del Ministerio de Cultura, por lo que debe de incluir la GDR en todos sus procedimientos e intervenciones y para eso es necesario sensibilizar a todos los servidores.

Finalmente, se destacó la importancia de mantener el liderazgo y la coordinación efectiva, como lo evidencia el papel de la Oficina de Defensa Nacional en la implementación de estrategias y desarrollo de los componentes de la GRD; este liderazgo continuo y coordinado es esencial para garantizar la coherencia y la eficacia de las acciones en todo el Sector Cultura.

Segunda

Teniendo como base los resultados obtenidos *de la triangulación para alcanzar el objetivo específico 2*, de Describir las acciones que se desarrollan para atender las emergencias en la GRD en la Sede Central del Sector Cultura 2023, se concluyó que las actividades realizadas en respuesta a la GRD dependen tanto de recursos presupuestales apropiados es evidente que, sin una asignación adecuada de estos recursos el alcance de estas acciones se ve limitado.

Se observó que se han realizado esfuerzos en la fase inicial, para la implementación e institucionalización de estas acciones ya que son cruciales para su efectividad a largo plazo, siendo esencial priorizar la evaluación de beneficio/costo para la prevención y reducción de riesgos, mientras se mantiene una capacidad mínima de respuesta ante emergencias.

La formación de instructores en incendios forestales en la DDC Cusco es un ejemplo destacado de este esfuerzo, especialmente relevante para la protección del patrimonio arqueológico. En última instancia, la evaluación general de la gestión del riesgo de desastres es positiva, resaltando que las acciones son lideradas por la Oficina de Defensa Nacional (ODN) en la implementación de diversas estrategias en este ámbito con el GTGRD; acciones que se encuentran en consonancia con las Políticas Nacionales de la GRD y la Ley N° 29664, que establece la obligación de desarrollar acciones y gestionar el riesgo de desastres en el ámbito del sector Cultura.

En este contexto, las acciones realizadas en el sector Cultura durante 2023 recibieron una evaluación positiva.

Tercera

De acuerdo a los resultados obtenidos *de la triangulación para alcanzar el objetivo general sobre:* Evaluar la GRD en la Sede Central del Sector Cultura 2023, se logra concluir que para fortalecer la capacidad de respuesta del Sector Cultura ante los riesgos y desastres, es importante implementar una serie de medidas que aborden tanto los aspectos técnicos como organizativos de la GRD, asegurando una planificación adecuada, la coordinación interinstitucional y el uso eficiente de los recursos disponibles, e Integrar la GRD en la estructura organizativa de manera efectiva es clave para garantizar su sostenibilidad a largo plazo; esto implica establecer unidades o departamentos especializados en GRD dentro de las instituciones pertinentes y asignar los recursos necesarios para su funcionamiento.

5.3. Recomendaciones

Primera

De acuerdo con lo evidenciado en la investigación, sobre el análisis cómo se trabaja los componentes de la GRD en la Sede Central del Sector Cultura 2023, se recomienda considerar implementar sistemas de gestión del conocimiento que permitan compartir experiencias y lecciones aprendidas en el ámbito de la GRD tanto en la Sede Central del Sector Cultura como en sus dependencias Desconcentradas de Cultura- DDC. Esto facilitaría la transferencia de conocimientos y fortalecería la capacidad de respuesta, planeamiento y planificación ante emergencias en todas las áreas relevantes de la institución, asimismo, el fortalecer el talento humano, la cual se derivada de esta situación la necesidad de invertir en la formación y capacitación del personal en materia de gestión del riesgo de desastres (GRD), para dotar a los funcionarios y servidores del Sector Cultura del conocimiento suficiente sobre los procesos y componentes de la GRD para un desarrollo efectivo, es crucial ofrecer programas de capacitación de

formación recurrente que aborden mecanismos para garantizar la continuidad en la formación del personal, la participación en ejercicios de simulacro de modo que se mantenga actualizado y preparado, en todas las áreas relevantes de la institución; la promoción de la cultura de la prevención y respuesta ante desastres y para enfrentar posibles emergencias.

Segunda

Es evidente que de la investigación realizada se derivan recomendaciones de acuerdo a las Descripciones sobre las acciones que se desarrollan para atender las emergencias en la GRD en la Sede Central del Sector Cultura 2023, como la mejora en la coordinación interinstitucional establecer mecanismos más efectivos de coordinación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) para una gestión integral del riesgo de desastres a nivel regional, una colaboración más estrecha permitirá una respuesta más rápida y eficiente ante emergencias.

Asimismo, dado que se identificó la necesidad de asignar más presupuesto para la GRD, en base a las necesidades específicas la asignación de los recursos presupuestales de manera prioritaria, considerando la relación beneficio/costo y el logro de los objetivos planteados por la GRD.

Con respecto a la Evaluación y seguimiento de procesos, es recomendable e importante contar con mecanismos de evaluación continua para monitorear la efectividad de las acciones implementadas en materia de gestión del riesgo de desastres; esto incluyendo la evaluación de los procesos de GRD en las regiones y la implementación efectiva de las capacitaciones virtuales.

Implementación efectiva de instrumentos de gestión se recomienda asegurar que los instrumentos de gestión, como los planes sectoriales y locales, sean implementados de manera efectiva y actualizada periódicamente para adaptarse a las nuevas amenazas y vulnerabilidades.

En el aspecto normativo se hace imprescindible cumplir con las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 29664, que exige desarrollar y gestionar en el sector Cultura, lo cual sin duda garantizará un marco legal sólido para la gestión del riesgo de desastres en el sector.

Tercera

La evaluación de la GRD en la Sede Central del Sector Cultura 2023, si bien es cierto la realización de las acciones son lideradas y positivas por la Oficina de Defensa Nacional (ODN) en la implementación de diversas estrategias en este ámbito; estas acciones fueron en consonancia con la Ley N° 29664, que establece la obligación de desarrollar y gestionar el riesgo de desastres en el ámbito del sector Cultura; en este contexto, las acciones que fueron realizadas en el sector Cultura durante 2023 reciben una evaluación positiva.

En resumen, las recomendaciones vertidas se centran en mejorar y fortalecer la coordinación, planificación y Planeamiento interinstitucional, optimizar el uso de los recursos financieros, evaluar y dar seguimiento a los procesos, e implementar efectivamente los instrumentos de gestión; y cumplir con las disposiciones legales vigentes, estas medidas contribuirán y redundarán en el fortalecimiento de los procesos en el Sector Cultura ante los peligros y desastres; es esencial establecer sistemas de seguimiento y evaluación continua para monitorear el progreso; realizar adaptaciones según sea preciso, para identificar áreas para mejorar y garantizar que las acciones implementadas sean efectivas, en dicho contexto se recomienda considerar dentro de la estructura organizativa institucional el área de la GRD con dedicación exclusiva con el propósito de mejora continua y la modernización del estado.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias Bibliográficas

Anci, J., & Lozano, O. (2022). *Fortalecimiento de capacidades en gestión reactiva a los funcionarios de la Municipalidad de Independencia en preparar a la población del volante II y III ante sismos, Lima 2021*. [Tesis de maestría, Universidad Continental]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/10565/2/IV_PG_MGRD_TI_Anci_Lozano_2022.pdf.

Ángelo Colaco, T. (Setiembre de 2020). *La Gestión De Riesgo De Inundaciones Desde La Perspectiva De Los Actores: Caso De Estudio-Ciudad De Beira-Mozambique*. [Tesis de maestría, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. Pontificia Universidad Católica de Chile]. Obtenido de <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2021/03/TESIS-TC.pdf>:

Bello Omar, A. B. (2020). -Bello Omar; Bustamante Alejandro; Pizarro Paulina <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/26f2977e-45ae-4fe0-9864e52c63189100/content>. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/26f2977e-45ae-4fe0-9864e52c63189100/content>.

Calderón Aguirre, C. D. (2020). *Los problemas de la gestión del conocimiento y su influencia en la gestión del riesgo de desastres en el Perú: una propuesta de modelo de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas*. [Tesis de maestría - Dirección General de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Administrativas, Unidad de Posgrado-Universidad Nacional Mayor de San Marcos].

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16574/Calderon_ac.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Candela Blanco, V. (10 de marzo de 2021). *La Gestión del Riesgo de Desastres: un desafío para el desarrollo sostenible - Las estrategias para la reducción y recuperación de los desastres naturales a la luz del papel facilitador que juega el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de los De*. [Tesis de maestría en Estudios Internacionales. Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella]Obtenidodehttps://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/20.500.13098/11638/MEI_2021_Blanco%20Vecchi.pdf?sequence=1&isAllowed=y:

Constitución Política del Perú 1993, C. P. (30 de diciembre de 1993). <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>.
Obtenidode<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informespublicaciones/196158constitucion-politica-del-peru>: www.gob.pe

Cerron Rau, H. F. (24 de agosto de 2021). *Implementación de la gestión reactiva del riesgo de desastres en la Municipalidad de Pacarán y su relación con la atención de emergencias, provincia de Cañete 2020*. [Tesis de maestría de la Escuela de Posgrado Universidad Continental].Obtenidode<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9968>.

Cortes&Iglesias. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación* [Colección Material Didáctico: Universidad Autónoma del Carmen Ciudad del Carmen, Campeche, México 2004 – Primera Edición 2004] del <https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/contenido2.pdf>.
Obtenidode<https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/contenido2.pdf>.

Charmaz, Kathy (2014). *Constructing Grounded Theory*. 2nd Edition.
<https://www.amazon.com/-/es/Kathy-Charmaz/dp/0857029142>

Decreto Legislativo N°1587, D. L. (24 de noviembre de 2023). Modificación Ley N° 29664 <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2238192-1>. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2238192-1>.

Decreto Supremo N° 001-2010-MC, D. S. (2010). -ROF- Ministerio de Cultura. <https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/206223-001-2013-mc>. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/206223-001-2013-mc>.

Decreto Supremo N° 002-2016-DE, D.S. (2016)
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/178257/179404_DS_2002_2016.pdf[20180802-3903-xsjfhb.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/178257/179404_DS_2002_2016.pdf). Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/178257/179404_DS_2002_2016.pdf 0180802-3903-xsjfhb.pdf.

Decreto Supremo N° 005-2013-MC, D. S. (2013). ROF-Ministerio de Cultura. <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/10/reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof/dsndeg005-2013-mcrofdelmc.pdf>. Obtenido de <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/10/reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof/dsndeg005-2013-mcrofdelmc.pdf>.

Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, D. S. (16 de febrero de 2017). *Decreto Supremo que aprueba medidas para fortalecer la planificación y operatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la adscripción y transferencia de funciones al Ministerio de Defensa a través del Instituto Nacional de Defensa Civil–INDECI y otras disposiciones*-https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/VisorPDF-Normas_Legales_20170216.indd

Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, A. 6. (2011 de mayo de 26). -
Reglamento de la Ley N° 29664-
<https://www.geoidep.gob.pe/images/descargas/DS-048-2011-PCM.pdf>. Obtenido de
<https://www.geoidep.gob.pe/images/descargas/DS-048-2011-PCM.pdf>:www.geoidep.gob.pe.

Delgado Aguilar, E. (2023) *Incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en los planes de desarrollo urbano, del distrito San Martín de Porres – 2020 [Tesis Universidad Nacional Federico Villarreal – Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo]* <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/1453>.

Egas Coronel, M. C. (2023). *Gobernanza de la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador Desarrollo institucional y políticas públicas, en el período 2008-mayo 2022*. [Área de Estudios Sociales y Globales. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar -Sede Ecuador]. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9384/1/T4123-MELA-Egas-Gobernanza.pdf>:

Goetz & LeCompte (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa* [Ediciones Morata, S. A. Fundada por Javier Morata, Editor, en 1920 28004 – Madrid] Obtenido de <https://upeldem.files.wordpress.com/2018/03/libro-etnografica-y-disec3b1o-cualitativo-en-investigac3b3n-educativa-j-p-goetz-y-m-d-lecompte.pdf>.

Hernández Sampieri Roberto, Carlos Fernández Collado, María del Pilar Baptista Lucio. *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill. 2014-sexta-edición.compressed.pdf.

Ley N° 29565, L. N. (21 de Julio de 2010). -Ley de Creación del Ministerio de Cultura.

Ley N° 29664, L. *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)* (febrero de 19 de 2011).
<https://elperuano.pe/NormasElperuano/2011/02/19/605077-1.html>.
Obtenido de
<https://elperuano.pe/NormasElperuano/2011/02/19/605077-1.html>:
<https://elperuano.pe>

Ley N° 29664, L. (s.f.). *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)* Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/indeci/informes-publicaciones/2370524-ley-n-29664-ley-del-sistema-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-sinagerd>.

Monje Álvarez, Carlos Arturo (2011) *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa –Guía Metodológica* [Universidad Surcolombiana-Facultad CienciassocialesyHumanas]<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>.

Núremberg, Leo Alexander (1947) <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/international-military-tribunal-at-nuremberg>.

Panduro Casique, W. O. (22 de diciembre de 2022). *Implementación de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas 2021*. [Tesis de maestría Escuela de Posgrado. Universidad Continental].
Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12394/12204>: <https://hdl.handle.net/20.500.12394/12204>.

Pérez Márquez, M. (01 de diciembre 2022). *La incorporación de la gestión y reducción del Riesgo de Desastres en la planificación del desarrollo territorial del Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires*. [Tesis de maestría Buenos Aires: Universidad Tecnológica Nacional]. <https://ria.utn.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12272/7811/TESIS%20P%c3>

%a9rezM%c3%a1rquez%2c%20Mariana%20COMPLETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y:

Pignataro Otman, G. A. (05 de mayo de 2022). *Desarrollo humano, cambio climático y gestión del riesgo de desastres: el análisis de las capacidades como fortaleza para la construcción de resiliencia comunitaria en Uruguay (2015-2020)*. [Tesis de maestría FLACSO. Facultad de Ciencias Sociales -Sede Argentina]. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18740/2/TFLACSO-2022%20GAPO.pdf>:

Pinedo Ortiz, A. L. (19 de agosto de 2022). *Propuesta de mejora de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Huamanga periodo 2021 - 2023*. [Tesis de maestría Escuela de Posgrado. Universidad Continental]. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12394/11628>.

ANEXOS

ANEXO N° 1 Matriz de Consistencia (Cualitativo)

ANEXO N° 2 Matriz de Categorización y Sub-Categorización

ANEXO N° 3 Guía de Entrevistas

ANEXO N°4 Certificado de Validez

ANEXO N° 5 Consentimiento informado

ANEXO N° 6 Matriz de Codificación

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA (CUALITATIVO)

Autor: Mercedes Virginia Núñez Argumedo

Tema: Evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres
en la Sede Central del Sector Cultura

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
Problema general: ¿Cómo se realiza la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023?	Objetivo general: Evaluar la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.	Gestión del Riesgo de Desastres.	Sismos de gran magnitud.	Cuestionario - Entrevista
Problemas específicos: ¿De qué manera la adecuación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF se relaciona con la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023? ¿Qué acciones se desarrollan para atender las emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023?	Objetivos específicos: Analizar cómo se trabaja los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023. Describir las acciones que se desarrollan para atenderlas emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.	Sector Cultura. Recursos del Talento Humano. Institucionalización de la GRD. Fortalecimiento de las Capacidades en GRD.	Lluvias intensas FEN 2023 Incendios Forestales Patrimonio Cultural de la Nación Poblaciones Vulnerables originarias, indígenas y afroperuanos	
Enfoque: Cualitativo	Tipo de investigación: Descriptiva – Deductivo.	Diseño: Fenomenológico	Participantes: 6 personas	Trabajadores del Sector Cultura – 6 personas.

ANEXO N° 2: Matriz de Categorización y Sub-Categorización

Matriz de categorización y subcategorización								
Problema de investigación	Preguntas de investigación	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías	Técnicas	Instrumento	
<p>Problema general:</p> <p>¿Cómo se realiza la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023?</p>	<p>¿De qué manera la adecuación del Reglamento de Organización y Funciones se relaciona con la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023?</p> <p>¿Qué acciones se desarrollan para atender las emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Evaluar la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.</p>	<p>Analizar cómo se trabaja los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.</p>	<p>Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Sismos de gran magnitud. Lluvias intensas FEN 2023. Incendios Forestales. Patrimonio Cultural de la Nación. Poblaciones Vulnerables originarias, indígenas y afroperuanos.</p>	<p>ENTREVISTA ESTRUCTURADA SEMESTRAL</p>	<p>QUESTIONARIO</p>	<p>1. ¿Cuán importante considera usted la Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura 2023 para que deba institucionalizarse e como un área funcional?</p> <p>2. ¿Cómo considera usted la intervención de la Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura 2023 en la atención ante lluvias intensas del Fenómeno El Niño-FEN 2023?</p> <p>3. ¿Qué opinión le merece la intervención la Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura 2023 en la atención de los Incendios Forestales?</p> <p>4. ¿Considera usted que la Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura permite proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, fundamenta su respuesta?</p> <p>5. ¿Cómo es el trabajo de la Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura para proteger a las Poblaciones Vulnerables originarias, indígenas y afroperuanos, fundamenta su respuesta?</p> <p>6. ¿Considera usted es necesario fortalecer las capacidades del personal del sector en temas de Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura 2023, fundamenta su respuesta?</p> <p>7. ¿Cuál es su apreciación sobre las acciones de la Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura 2023?</p> <p>8. ¿Cómo se planifican las acciones que desarrolla la</p>
			<p>Describir las acciones que se desarrollan para atender las emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.</p>		<p>iones de atención en la GRD</p>			

								<p>Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura ante peligros y emergencias en el Sector?</p> <p>9. ¿Considera que los funcionarios están conscientes del rol que juega la Gestión del riesgo de desastre en el ministerio de Cultura?</p> <p>10. ¿Cómo evaluaría el desarrollo de las acciones que desarrolla la Gestión del riesgo de desastres en el Sector?</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

ANEXO N° 3: Guía de entrevista

Instrumentos de recolección de datos

ENTREVISTA

Título:

“Evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura – 2023”.

INSTRUCCIONES: La presente entrevista tiene por finalidad recabar datos relevantes y de interés, asimismo, para obtener un mayor comentario o sugerencias sobre la evaluación de la gestión del riesgo de desastres en la sede central del sector cultura – 2023.

Objetivo específico 1: Analizar cómo se trabaja los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.

1. ¿Cuán importante considera usted el desarrollo de los procesos de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura, 2023 para que deba institucionalizarse en todos los niveles de la organización?

.....
.....
.....

2. ¿Cómo considera usted el desarrollo de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura durante el periodo 2023 en la atención ante lluvias intensas y peligros asociados debido a la presencia del Fenómeno El Niño-FEN 2023?

.....
.....
.....

3. ¿Qué opinión le merece el desarrollo de los procesos de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023; en la intervención ante Incendios Forestales que afectan nuestro Patrimonio?

.....
.....
.....

4. ¿Considera usted que la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura contribuye a la protección de nuestro Patrimonio Cultural de la Nación, fundamente su respuesta?

.....
.....
.....

5. ¿Cómo se aplica la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura para contribuir a la protección de las Poblaciones originarias, indígenas y pueblo afroperuano, fundamente su respuesta?

.....
.....
.....

6. ¿Considera usted necesario fortalecer las capacidades del personal en temas de Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura 2023, fundamente su respuesta?

.....
.....
.....

Objetivo específico 2: Describir las acciones que se desarrollan para atender las emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.

7. ¿Cuál es su apreciación sobre las acciones de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura durante el periodo 2023?

.....
.....
.....

8. ¿Cómo se planifican las acciones, para el desarrollo de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura ante peligros y emergencias más recurrentes?

.....
.....
.....

9. ¿Considera usted, que los funcionarios conocen la importancia de la Gestión del riesgo de desastres y su aplicación en el ministerio de Cultura?

.....
.....
.....

10. ¿Cómo evaluaría el desarrollo de las acciones en el marco de la Gestión del riesgo de desastres en el Sector?

.....

.....

.....

ANEXO N° 4: Certificados de Validez

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Datos generales:
Apellidos y nombres del experto: Juana Yris Díaz Mujica
DNI: 09395072
Especialidad: Metodóloga
Años de experiencia como validador: 10 años
Instrumento de validación: Guía de entrevista
Autor: Mercedes Virginia Núñez Argumedo

Criterios de evaluación			
Claridad	Coherencia	Relevancia	Actualidad
La pregunta se entiende fácilmente y utiliza una sintaxis apropiada.	Existe coherencia entre los ítems y los objetivos.	La pregunta es importante para el objetivo.	La pregunta responde a la realidad actual.

Ítems	Criterios de evaluación								Observaciones
	Claridad		Coherencia		Relevancia		Actualidad		
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo específico 1: Analizar cómo se trabaja los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.									
1. ¿Cuán importante considera usted el desarrollo de los procesos de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura, 2023 para que deba institucionalizarse en todos los niveles de la organización?	X		X		X		X		
2. ¿Cómo considera usted el desarrollo de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura durante el periodo 2023 en la atención ante lluvias intensas y peligros asociados debido a la presencia del Fenómeno El Niño-FEN 2023?	X		X		X		X		
3. ¿Qué opinión le merece el desarrollo de los procesos de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023; en la intervención ante Incendios Forestales que afectan nuestro Patrimonio?	X		X		X		X		

4. ¿Considera usted que la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura contribuye a la protección de nuestro Patrimonio Cultural de la Nación, fundamente su respuesta?	X		X		X		X		
5. ¿Cómo se aplica la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura para contribuir a la protección de las Poblaciones originarias, indígenas y pueblo afroperuano, fundamente su respuesta?	X		X		X		X		
6. ¿Considera usted necesario fortalecer las capacidades del personal en temas de Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura 2023, fundamente su respuesta?	X		X		X		X		
Objetivo específico 2: Describir las acciones que se desarrollan para atender las emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.									
7. ¿Cuál es su apreciación sobre las acciones de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura durante el periodo 2023?	X		X		X		X		
8. ¿Cómo se planifican las acciones, para el desarrollo de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura ante peligros y emergencias más recurrentes?	X		X		X		X		
9. ¿Considera usted, que los funcionarios conocen la importancia de la Gestión del riesgo de desastres y su aplicación en el ministerio de Cultura?	X		X		X		X		
10. ¿Cómo evaluaría el desarrollo de las acciones en el marco de la Gestión del riesgo de desastres en el Sector?	X		X		X		X		

San Borja, 14 de enero del 2023



Díaz Mujica, Juana Yris
09395072

Certificados de Validez - 2

Datos generales:

Apellidos y nombres del experto: Vigo Muñoz Carlos Martín

DNI: 43342354

Especialidad: Magister Defensa y Desarrollo Nacional.

Años de experiencia como validador: 09 años

Instrumento de validación: Guía de entrevista

Autor: Mercedes Virginia Núñez Argumedo

Criterios de evaluación			
Claridad	Coherencia	Relevancia	Actualidad
La pregunta se entiende fácilmente y utiliza una sintaxis apropiada.	Existe coherencia entre los ítems y los objetivos.	La pregunta es importante para el objetivo.	La pregunta responde a la realidad actual.

Ítems	Criterios de evaluación								Observaciones
	Claridad		Coherencia		Relevancia		Actualidad		
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo específico 1: Analizar cómo se trabaja los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.									
1. ¿Cuán importante considera usted el desarrollo de los procesos de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura, 2023 para que deba institucionalizarse en todos los niveles de la organización?	X		X		X		X		
2. ¿Cómo considera usted el desarrollo de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura durante el periodo 2023 en la atención ante lluvias intensas y peligros asociados debido a la presencia del Fenómeno El Niño-FEN 2023?	X		X		X		X		
3. ¿Qué opinión le merece el desarrollo de los procesos de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023; en la intervención ante Incendios Forestales que afectan nuestro Patrimonio?	X		X		X		X		

4. ¿Considera usted que la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura contribuye a la protección de nuestro Patrimonio Cultural de la Nación, fundamente su respuesta?	X		X		X		X		
5. ¿Cómo se aplica la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura para contribuir a la protección de las Poblaciones originarias, indígenas y pueblo afroperuano, fundamente su respuesta?	X		X		X		X		
6. ¿Considera usted necesario fortalecer las capacidades del personal en temas de Gestión del riesgo de desastre en la Sede Central del Sector Cultura 2023, fundamente su respuesta?	X		X		X		X		
Objetivo específico 2: Describir las acciones que se desarrollan para atender las emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023.									
7. ¿Cuáles es su apreciación sobre las acciones de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura durante el periodo 2023?	X		X		X		X		
8. ¿Cómo se planifican las acciones, para el desarrollo de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura ante peligros y emergencias más recurrentes?	X		X		X		X		
9. ¿Considera usted, que los funcionarios conocen la importancia de la Gestión del riesgo de desastres y su aplicación en el ministerio de Cultura?	X		X		X		X		
10. ¿Cómo evaluaría el desarrollo de las acciones en el marco de la Gestión del riesgo de desastres en el Sector?	X		X		X		X		

Lugar y fecha: San Borja, 23 de enero de 2024.

Firma:  Firmado digitalmente por VIGO MUÑOZ CARLOS MARTÍN FIDEL
Fecha: 2024.01.23 10:00:00 AM

Apellidos y nombres: Vigo Muñoz Carlos Martín

DNI:

ANEXO 5: Consentimiento Informado

Participante 1

REGISTRO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente trabajo denominado: "Evaluación de la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023", tiene por finalidad evaluar la gestión del riesgo de desastres en el Sector Cultura.

Para ello, se le solicita cordialmente ser participe de la presente investigación como entrevistado, el cual tomara 1 hora y 20 minutos aproximadamente de su tiempo. La conversación podrá grabarse (audio y video, con su aceptación), así podré transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación es voluntaria, por lo que la información que se recopile será estrictamente confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito que no esté contemplado en esta investigación, por lo que se garantiza la confidencialidad completa. Asimismo, se mantendrá en todo momento el anonimato de sus datos personales si así lo considera.

Es preciso indicar que usted es libre de realizar las preguntas que considere pertinentes. Además, puede concluir su participación en el momento que lo considere, sin que esto represente algún perjuicio para usted. Asimismo, si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede manifestarlo.

Lugar y fecha. Lima, 29 de enero de 2024


Firma del Investigador



Firma del participante
Victor Hugo Rojas Guevara

Participante 2

REGISTRO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente trabajo denominado: "Evaluación de la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023", tiene por finalidad evaluar la gestión del riesgo de desastres en el Sector Cultura.

Para ello, se le solicita cordialmente ser participe de la presente investigación como entrevistado, el cual tomara 1 hora y 20 minutos aproximadamente de su tiempo. La conversación podrá grabarse (audio y video, con su aceptación), así podré transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación es voluntaria, por lo que la información que se recopile será estrictamente confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito que no esté contemplado en esta investigación, por lo que se garantiza la confidencialidad completa. Asimismo, se mantendrá en todo momento el anonimato de sus datos personales si así lo considera.

Es preciso indicar que usted es libre de realizar las preguntas que considere pertinentes. Además, puede concluir su participación en el momento que lo considere, sin que esto represente algún perjuicio para usted. Asimismo, si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede manifestarlo.

Lugar y fecha: *San Borja, 29 de enero de 2024.*


Firma del investigador


Firma del participante
CARLOS VIGO MUÑOZ
DNI 43342354

Participante 3

REGISTRO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente trabajo denominado: "Evaluación de la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023", tiene por finalidad evaluar la gestión del riesgo de desastres en el Sector Cultura.

Para ello, se le solicita cordialmente ser participe de la presente investigación como entrevistado, el cual tomara 1 hora y 20 minutos aproximadamente de su tiempo. La conversación podrá grabarse (audio y video, con su aceptación), así podré transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación es voluntaria, por lo que la información que se recopile será estrictamente confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito que no esté contemplado en esta investigación, por lo que se garantiza la confidencialidad completa. Asimismo, se mantendrá en todo momento el anonimato de sus datos personales si así lo considera.

Es preciso indicar que usted es libre de realizar las preguntas que considere pertinentes. Además, puede concluir su participación en el momento que lo considere, sin que esto represente algún perjuicio para usted. Asimismo, si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede manifestarlo.

Lugar y fecha:

LIMA, 30 DE ENERO 2024


Firma del investigador


Firma del participante

Participante 4

REGISTRO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente trabajo denominado: "Evaluación de la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023", tiene por finalidad evaluar la gestión del riesgo de desastres en el Sector Cultura.

Para ello, se le solicita cordialmente ser participe de la presente investigación como entrevistado, el cual tomara 1 hora y 20 minutos aproximadamente de su tiempo. La conversación podrá grabarse (audio y video, con su aceptación), así podré transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación es voluntaria, por lo que la información que se recopile será estrictamente confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito que no esté contemplado en esta investigación, por lo que se garantiza la confidencialidad completa. Asimismo, se mantendrá en todo momento el anonimato de sus datos personales si así lo considera.

Es preciso indicar que usted es libre de realizar las preguntas que considere pertinentes. Además, puede concluir su participación en el momento que lo considere, sin que esto represente algún perjuicio para usted. Asimismo, si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede manifestarlo.

Lugar y fecha: 31 de enero, Lima.


Firma del investigador


Firma del participante

Participante 5

REGISTRO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente trabajo denominado: "Evaluación de la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023", tiene por finalidad evaluar la gestión del riesgo de desastres en el Sector Cultura.

Para ello, se le solicita cordialmente ser partícipe de la presente investigación como entrevistado, el cual tomara 1 hora y 20 minutos aproximadamente de su tiempo. La conversación podrá grabarse (audio y video, con su aceptación), así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación es voluntaria, por lo que la información que se recopile será estrictamente confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito que no esté contemplado en esta investigación, por lo que se garantiza la confidencialidad completa. Asimismo, se mantendrá en todo momento el anonimato de sus datos personales si así lo considera.

Es preciso indicar que usted es libre de realizar las preguntas que considere pertinentes. Además, puede concluir su participación en el momento que lo considere, sin que esto represente algún perjuicio para usted. Asimismo, si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede manifestarlo.

Lugar y fecha: 31 de enero del 2024


Firma del investigador


Firma del participante

Participante 6

REGISTRO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente trabajo denominado: "Evaluación de la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023", tiene por finalidad evaluar la gestión del riesgo de desastres en el Sector Cultura.

Para ello, se le solicita cordialmente ser participe de la presente investigación como entrevistado, el cual tomara 1 hora y 20 minutos aproximadamente de su tiempo. La conversación podrá grabarse (audio y video, con su aceptación), así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación es voluntaria, por lo que la información que se recopile será estrictamente confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito que no esté contemplado en esta investigación, por lo que se garantiza la confidencialidad completa. Asimismo, se mantendrá en todo momento el anonimato de sus datos personales si así lo considera.

Es preciso indicar que usted es libre de realizar las preguntas que considere pertinentes. Además, puede concluir su participación en el momento que lo considere, sin que esto represente algún perjuicio para usted. Asimismo, si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede manifestarlo.

Lugar y fecha: 06 de febrero del 2024


Firma del Investigador


JOSÉ GABRIEL APOLÍN MEZA
CBP 2597
BIÓLOGO ESPECIALIZADO EN ZOOLOGÍA
Firma del participante

ANEXO N° 6: Matriz de Codificación

Objetivos de Investigación	Preguntas	Participante 1	Participante 2	Participante 3	CODIGO	INTERPRETACIÓN
Objetivo específico 1: Analizar cómo se trabaja los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023	Pregunta 1: ¿Cuán importante considera usted el desarrollo de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura, 2023 para que deba institucionalizarse en todos los niveles de la organización?	Considero que los procesos de gestión son muy importantes, porque permiten el mejoramiento continuo de las actividades que conforman un proceso. En el caso de la Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Cultura, considero que es necesario contar con protocolos de acción en casos se puedan dar afectaciones sobre el patrimonio cultural y contar con una política de prevención. Considero que para la implementación del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres en los distintos niveles del Sector Cultura estará supeditada a la política institucional y la capacitación de su personal en estos temas	El desarrollo de los siete (07) procesos de la GRD, en el marco de la Ley N° 29664, que crea el SINAGERD, es de gran importancia tanto en la Sede Central como a nivel Sector Cultura; en la medida que se apliquen en todos los niveles va a contribuir a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, mediante un buen planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los respectivos subprocesos, acciones y actividades.	Considero que los procesos de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura son sumamente importantes y deben institucionalizarse e interiorizarse por todos los trabajadores en todos los niveles de la gestión	C1- Permite mejoramiento continuo. C2- Contribuye a la implementación de la política nacional de la GRD. C.3- Forma parte del PEI 2022-2026 OEI 14. -C.4- Aporta un importante desarrollo de la protección, muy alto por las características geográficas de nuestro país.	Los participantes consideran que es muy importante porque permite el mejoramiento continuo de las actividades que conforman un proceso, y en la medida que aplique en todos los niveles va a contribuir a la implementación de la Política Nacional de la GRD. Actualmente forma parte del Plan Estratégico Institucional – PEI- 2022- 2026 en el N° 14 destinado a la promoción de la GRD en el Ministerio de Cultura. Aporta un importante desarrollo de la protección del patrimonio Cultural, muy alto por las características geográficas de nuestro país.
		Participante 4	Participante 5	Participante 6		
		Resulta importante para el sector, considerando que actualmente en el Plan Estratégico Institucional, PEI 2022-2026, se tiene un Objetivo Estratégico Institucional, el N° 14 destinado a la promoción de la	La gestión del Riesgo de Desastres tiene como fin la protección de las personas y de su patrimonio, entre ellos el importante patrimonio Cultural de un	Muy importante		

		gestión del riesgo de desastres en el Ministerio de Cultura, asimismo, la Oficina de Defensa Nacional que tiene como parte de sus funciones la implementación de la GRD, forma parte del esquema organizacional del ministerio, así como todos los documentos de gestión emitidos para fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el sector, aprobados por el titular de la entidad	país como el nuestro con un vasto legado cultural, por lo tanto, el desarrollo de la GRD en el sector aporta un importante desarrollo de la protección del patrimonio Cultural ante el riesgo de Desastres muy alto por las características geográficas de nuestro país. La institucionalización en mi concepto es “posicionar en la mente de las personas” un concepto, un valor, por lo que se debe trabajar en la concientización de las personas sobre la importancia de considerar el riesgo de desastre en cada actividad que se desarrolla, como por ejemplo la formulación de proyectos, la distribución de mobiliario en las oficinas etc. Etc.			
	Pregunta 2:	Participante 1	Participante 2	Participante 3	CODIGO	INTERPRETACIÓN
	¿Cómo considera usted el desarrollo de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura durante el periodo 2023	En el caso del peligro inminente de lluvias intensas a consecuencia de la presencia del Fenómeno El Niño (FEN), no se cumplieron con todas las etapas que forman parte de la Gestión del Riesgo de	La gestión del riesgo de desastres y su desarrollo en la Sede Central; considero que se ha realizado de manera progresiva, en la medida que	Considero que, aunque el Sector reaccionó relativamente rápido y eficientemente en la atención ante lluvias intensas y peligros asociados	C.1: No se cumplieron con todas las etapas, debido a que no cuenta con la data suficiente para una correcta estimación de posibles afectaciones. C.2: Se ha realizado de	En la apreciación de uno de los participantes considera que no se cumplieron con todas las etapas, debido a que no cuenta con la data suficiente para la correcta estimación de

	<p>en la atención ante lluvias intensas y peligros asociados debido a la presencia del Fenómeno El Niño -FEN 2023?</p>	<p>Desastres. Esto debido a que no cuenta con la data suficiente para una correcta estimación de posibles afectaciones al patrimonio cultural, así como no se cuenta con los recursos económicos necesarios para una correcta atención del patrimonio cultural afectado. En el 2023, se realizó una inversión económica en distintos monumentos arqueológicos, históricos y museos para poder minimizar posibles afectaciones consecuencia de las lluvias intensas, pero en el caso del patrimonio arqueológico que en la región costera está elaborada mayormente a base de barro (tierra sin cocer), lo actuado solo corresponde a una pequeña sección de todos los monumentos arqueológicos existentes. Asimismo, considero que no existe una correcta política sectorial de prevención, muchas veces se actúa cuando el desastre natural es inminente o ya se dio.</p>	<p>los integrantes del Grupo de trabajo, el Equipo Técnico y de manera general todos los Servidores han venido desarrollando una mayor conciencia, cultura de prevención y sensibilización ante las emergencias que se han venido suscitando debido al cambio climático; con respecto a la gestión ante las lluvias intensas pronosticadas ante la llegada del FEN, en la Sede Central se desarrollaron acciones de coordinación a nivel Equipo técnico para recomendar al Grupo de trabajo se adopten decisiones importantes particularmente en acciones de prevención, reducción del riesgo y preparación a nivel Nacional. Hay que destacar la labor de la Oficina de Defensa Nacional en el Área de GRD,</p>	<p>debido a la presencia del FEN 2023, las coordinaciones con el territorio (regiones) no fue la mejor. Hubo problemas de comunicación eficiente y oportuna y descoordinaciones que no permitieron una clarificación de la priorización de acciones.</p>	<p>manera progresiva. C.3: Se reaccionó relativamente rápida y eficiente. C.4: Ha sido positivo se aprobó el Plan de Contingencia ante lluvias intensas 2023-20 se fortalecieron capacidades a nivel nacional; y participación en el Plan Multisectorial ante el FEN 2023-2024. C.5: El insuficiente conocimiento de los procesos de GRD hace más complicado el desarrollo de estos. C.6: Positiva y fructífera han permitido tomar acciones de prevención en el Sector.</p>	<p>posibles afectaciones. Por otro lado, otros participantes consideran que se ha realizado de manera progresiva, reaccionando relativamente rápido, eficientemente, así como positiva y fructífera puesto que se han publicado documentos y normas que han permitido tomar acciones de prevención. Ha sido positivo, el 2023 se ha aprobado el Plan de Contingencia 2023-2025, y participación en el Plan Multisectorial ante el FEN 2023-2024. Sin embargo, el insuficiente conocimiento de los procesos de GRD hace más complicado el desarrollo de estos.</p>
--	--	--	--	--	--	---

			<p>donde los Especialistas desplegaron una labor incansable, formulando instrumentos de Gestión, programando capacitaciones, fortalecimiento de capacidades a nivel Nacional y lograron la asignación de un importante presupuesto para el desarrollo de intervenciones en el Patrimonio Arqueológico, Museológico, Histórico; así como fortalecimiento de capacidades a Entidades en los tres niveles de Gobierno, como traducción de documentos referidos a la GRD en lenguas maternas para nuestras poblaciones indígenas y Originarias.</p>			
		Participante 4	Participante 5	Participante 6		
		<p>Ha sido positivo, teniendo en cuenta que, durante el 2023, se ha aprobado el Plan de Contingencia ante lluvias intensas del Sector Cultura 2023-2025, mediante la R.M. N° 181-2023-MC del 9 de mayo, se han ejecutado fortalecimiento de capacidades a nivel nacional a</p>	<p>El insuficiente conocimiento de los procesos de GRD hace más complicado el desarrollo de los mismos en GRD. El proceso de Preparación es confundido con el proceso de reducción o corrección o</p>	<p>Se considera una gestión positiva y fructífera puesto que se han publicado documentos y normas que han permitido tomar acciones de prevención</p>		

		<p>todo el personal del Ministerio de Cultura en los procedimientos establecidos. Además, el sector ha formado parte del Plan Multisectorial ante posible ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024, donde se consideraron actividades en los tres tipos de patrimonio y dos vinculadas hacia la interculturalidad.</p>	<p>incluso de preparación, por tanto se pide “tomar acciones de prevención”, ante un peligro inminente como el FEN. Para hacer prevención, primero debe hacerse ESTIMACIÓN del Riesgo, pues no puedo planear acciones si no conozco las zonas en riesgo, el nivel de riesgo en las mismas, las medidas a adoptar, los recursos con los que se cuenta y los que se necesitaría y dichas labores no son de realización rápida.</p> <p>La presión “política” por respuestas rápidas o espectaculars ante las noticias, no permiten planear adecuadamente las labores de prevención y se hace mucho énfasis en la reducción o respuesta, que es más costosa e ineficiente.</p> <p>Otra gran falencia en que se ha</p>			
--	--	---	---	--	--	--

			<p>tomado la presentación de “planes” como un fin en sí mismo. Los planes deben servir para alcanzar OBJETIVOS, pero se hace mucho énfasis en presentar sólo los planes sin una adecuada, evaluación de sus objetivos (su contribución a objetivos sectoriales, regionales y nacionales), su interrelación con otros planes, los procesos propuestos etc. Menos aún se realizan la evaluación de los planes, si ¿se lograron alcanzar los objetivos? Y porque no se alcanzaron y los correctivos correspondientes. Muchos planes, pero casi ninguno culmina con lo planificado y no se toma mayor acción correctiva.</p>			
	Pregunta 3:	Participante 1	Participante 2	Participante 3	CODIGO	INTERPRETACIÓN
	¿Qué opinión le merece el desarrollo de los procesos de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura 2023; en la intervención ante	En el caso de los incendios forestales, el Ministerio de Cultura cuenta con una cuadrilla de trabajo especializada en la materia, la cual se encuentra en el Cusco. Por lo cual, es difícil que puedan participar	La GRD en cuanto a la intervención ante incendios forestales, es básicamente reactiva y se focaliza en el ámbito territorial de la Dirección desconcentrada del Cusco, lugar que, por	Me parecen adecuados, en la medida que existen documentos de gestión al respecto y constantes capacitaciones. Sin embargo, se tiene conocimiento de la falta de recursos y pobre	C.1: Se debería fomentar la creación de cuadrillas de personal y equipos en distintas macro regiones del país, lo que permitiría un traslado más rápido en caso se requiera. C.2: Básicamente	Los participantes manifiestan que el Ministerio de Cultura debe fomentar las cuadrillas de personal y equipo en las diversas macros regiones del país. La intervención es básicamente

	Incendios Forestales que afectan nuestro Patrimonio?	<p>en la intervención en más de un incendio a la vez. El aspecto positivo del proceso de gestión ante incendios, en que el Ministerio de Cultura fomento la capacitación teórica del personal en el material, la cual debería ser complementada con capacitación práctica. Muchas veces los aspectos teóricos no son suficientes al momento de atender el incendio. Asimismo, el Ministerio de Cultura debería fomentar la creación de cuadrillas de personal y equipos en distintas macro regiones del país, lo que permitiría un traslado más rápido en caso se requiera.</p>	<p>su importancia y presencia de gran cantidad de patrimonio arqueológico, se dispone de una capacidad de respuesta importante; contando con la presencia de aproximadamente 180 brigadistas</p>	<p>equipamiento para el personal especializado que hace frente a los incendios forestales a nivel nacional</p>	<p>reactiva y se focaliza en el ámbito territorial de la Dirección desconcentrada del Cusco, lugar que, por su importancia y presencia de gran cantidad de patrimonio arqueológico. C.3.: Se tiene conocimiento de la falta de recursos y pobre equipamiento para el personal especializado. C.4: Forma parte del Grupo Multisectorial y participan el Ministerio del Ambiente, SERFOR, SERNAMP, INBP, con el apoyo del USAID de los Estados Unidos. C.5: Los recursos presupuestales no son asignados para un adecuado desarrollo uno de los peligros que causan más daño al patrimonio arqueológico y a las actividades económicas conexas. Asimismo, es un buen ejemplo de la articulación, infraestructura de prevención y acción.</p>	<p>reactiva y se focaliza en el ámbito de la DDC Cusco, que por su importancia y presencia de gran cantidad de patrimonio arqueológico. Existe falta de recursos y de equipamiento para el personal especializado. El Sector forma parte del Grupo Multisectorial, participan el Ministerio del Ambiente, SERFOR, SERNAMP, INBP, con el apoyo del USAID de los Estados Unidos. Se ha podido lograr fortalecer el conocimiento del personal, logrando la formación de cuatro instructores en la DDC Cusco. Sin embargo, los recursos presupuestales no son asignados para un adecuado desarrollo. Constituye un buen ejemplo de articulación, infraestructura para la prevención y acción.</p>
		Participante 4	Participante 5	Participante 6		
		<p>Se mantiene positiva, el Ministerio de Cultura forma parte del Grupo Multisectorial de manejo de incendios forestales, donde también participan el Ministerio del Ambiente, SERFOR, SERNAMP, INBP, con el apoyo del USAID de los Estados Unidos. Además, ante la</p>	<p>Al igual que en el punto anterior, la insuficiente comprensión de los procesos de la GRD no permite el desarrollo de dichos procesos. Los informes no son revisados por personal</p>	<p>Considero que es un buen ejemplo de la articulación de la actual gestión de riesgo de desastre con toda la infraestructura de prevención y acción que se ha venido desarrollando de manera local en las últimas décadas.</p>		

		necesidad de la protección del patrimonio cultural inmueble, los diversos sitios arqueológicos bajo la administración de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, se ha logrado consolidar una capacidad de respuesta relevante, y en el año 2023, se ha podido fortalecer el conocimiento del personal, logrando la formación de cuatro instructores en la DDC Cusco	que tenga los conocimientos necesarios para su evaluación. Los recursos presupuestarios no son asignados para un adecuado desarrollo de la GRD en Incendios forestales, que son uno de los peligros que causan más daño al patrimonio arqueológico y a las actividades económicas conexas como el turismo (hoteles, restaurantes, guías, transporte, venta de artesanías etc.).			
Pregunta 4:	Participante 1	Participante 2	Participante 3	CODIGO	INTERPRETACIÓN	
¿Considera usted que la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura contribuye a la protección de nuestro Patrimonio Cultural de la Nación, fundamente su respuesta?	La gestión del riesgo de desastres en el sector cultura si contribuye a la protección del patrimonio cultural, el problema está en que nuestro patrimonio es muy extenso y se requieren de un gran presupuesto para la intervención integral de nuestro patrimonio. Si bien siempre se solicita priorizar intervenciones de prevención en determinados monumentos, estos no	La GRD en la Sede Central y en las Direcciones Desconcentradas a nivel Nacional, considero que contribuye positivamente en la protección de nuestro Patrimonio Cultural, tanto Arqueológico, Museológico como Histórico; en la medida que se disponga del planeamiento adecuado, presupuesto	Considero que sí. No solo por el hecho que la edificación de la -Sede Central es un inmueble del Patrimonio Cultura de la Nación y que se resguarda colecciones de bienes muebles; sino también que, al ser la sede de la Alta Dirección y los órganos especializados, las decisiones que se tomen ahí repercutirán a nivel nacional.	C.1: Sí contribuye, el problema está en que nuestro patrimonio es muy extenso y se requieren de un gran presupuesto para la intervención integral. C.2: Considero que contribuye positivamente, en la medida que se disponga del planeamiento adecuado, presupuesto para la	Los participantes coinciden en que, si contribuye positivamente, Asimismo, en la medida que se disponga del planeamiento adecuado, así como del presupuesto para la implementación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, y de los planes de	

		representan un gran porcentaje de la totalidad de nuestro patrimonio cultural.	para la implementación de los planes tanto de gestión prospectiva, correctiva y reactiva y de los planes de seguridad en el caso de nuestros Museos.		implementación de los planes tanto de gestión prospectiva, correctiva y reactiva y de los planes de seguridad en el caso de Museos. C.3: Considera que sí contribuye.	seguridad de los Museos. Habiendo contribuido medianamente, en el desarrollo de instrumentos de gestión para poder generar una mínima capacidad de respuesta ante eventos.
	Participante 4		Participante 5	Participante 6		
		Si ha contribuido medianamente, se han desarrollado instrumentos de gestión para poder generar una mínima capacidad de respuesta ante eventos, con la organización y capacitación del personal para atender estas eventualidades, sin embargo, el trabajo de mayor envergadura orientado hacia la reducción del riesgo de desastres, aún no se ha ejecutado como tendría que ser.	Toda actividad necesita recursos: Presupuestarios, Humanos (con personal con la debida preparación). Si no se dota recursos muy poco es lo que se puede desarrollar. Se ha hecho un gran esfuerzo por trabajar en la parte no estructural con (planes, documentos de orientación, directivas, capacitaciones virtuales) Pero todo ello debe complementarse con su implementación. Se debe considerar la evaluación Beneficio/Costo real de realizar acciones de Prevención, Reducción antes que la respuesta. Pero igualmente se	Considero que si contribuye a la protección del patrimonio cultural de la Nación puesto que genera las bases técnicas y legales para poder intervenir los bienes del patrimonio cultural ya sea para prevenir, apoyar o restituir el patrimonio cultural antes, durante y luego de que sucedan los eventos que generen el impacto al patrimonio.	C.4: Si ha contribuido medianamente, en el desarrollo de instrumentos de gestión para poder generar una mínima capacidad de respuesta ante eventos. C.5: Si no se dota recursos muy poco es lo que se puede desarrollar. C.6: Si contribuye, genera las bases técnicas y legales para intervenir los bienes del patrimonio cultural, y prevenir, apoyar o restituir, antes, durante y luego de que sucedan los eventos que generen impacto.	Se debe tener en cuenta que si no se dota recursos muy poco es lo que se puede desarrollar. Genera las bases técnicas y legales para intervenir los bienes del patrimonio cultural, prevenir, apoyar o restituir, antes, durante y luego de que sucedan los eventos que generen impacto.

			debe tener una capacidad mínima de respuesta ante una emergencia.			
Pregunta 5:	Participante 1	Participante 2	Participante 3	CODIGO	INTERPRETACIÓN	
¿Cómo se aplica la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura para contribuir a la protección de las Poblaciones originarias, indígenas y pueblo afroperuano, fundamente su respuesta?	En mi experiencia personal he visto que la gestión de riesgo de desastres en población originaria, indígena y pueblo afroperuano se limita a la ubicación de este tipo de población o creación de información sobre los riesgos de desastres en sus dialectos	La contribución de la GRD, para la protección de las poblaciones indígenas, originarias, como para el pueblo Afroperuano, se manifiesta en mi entender, en la medida de las coordinaciones que se realicen de manera oportuna de nuestros gestores culturales, para brindar la asistencia técnica con pertinencia cultural a los Sectores y organizaciones de primera respuesta, que son las encargadas de proporcionar al apoyo humanitario oportuno para la atención inmediata en respuesta y rehabilitación de la población y	Siendo deber del Estado Peruano la protección de las poblaciones originarias, indígenas y pueblo afroperuano, la Gestión del Riesgo se convierte en un proceso relevante a nivel nacional. Teniendo en cuenta que la Sede Central del Sector Cultura es donde se ubican la Alta Dirección, órganos especializados en dichas poblaciones y órganos de apoyo.	<p>C.1: Se limita a su ubicación y creación de información en sus dialectos sobre riesgos de desastres.</p> <p>C.2: Depende de coordinaciones oportunas entre gestores culturales, sectores y organizaciones de primera respuesta.</p> <p>C.3: Se convierte en un proceso relevante a nivel nacional</p> <p>C.4: Ha establecido dos actividades destinadas hacia la traducción e interpretación de los mensajes para la difusión; así como las capacitaciones hacia las otras entidades para la atención con pertinencia cultural de la población afectada.</p> <p>C.5: Es un proceso en construcción, que necesita de muchas coordinaciones para no causar "superposiciones" en las funciones de los niveles de gobierno; local,</p>	<p>Se limita a la ubicación de este tipo de población o creación de información sobre los riesgos de desastres en sus dialectos. Se manifiesta en la medida que las coordinaciones se realicen de manera oportuna a través de los gestores culturales, se brinda asistencia técnica con pertinencia cultural a los Sectores y organizaciones de primera respuesta.</p> <p>Es un proceso relevante a nivel nacional. Asimismo, se debe potenciarse la labor que cumplen los gestores culturales.</p> <p>Establecimiento de dos actividades destinadas hacia la traducción e interpretación de los mensajes para la difusión</p>	

			sus medios de vida.		regional y nacional. C.6: Se han incluido a los puntos focales del Viceministerio correspondiente.	de acciones ante el FEN, así como las capacitaciones hacia las otras entidades para la atención con pertinencia cultural de la posible población afectada. Proceso en construcción, que necesita de muchas coordinaciones con los niveles de gobierno; local, regional y nacional, incluido los puntos focales del Viceministerio de Interculturalidad.
		Participante 4	Participante 5	Participante 6		
		Dentro de los planes de contingencia, tanto como ante lluvias intensas y sismo de gran magnitud seguido de tsunami en la costa central, del Sector Cultura, se consideran anexos orientados hacia la atención de la población indígena u originaria y la población afroperuana en caso de estos peligros, asimismo, en el plan multisectorial ante la ocurrencia del FEN 2023-2024, el Sector Cultura ha establecido dos actividades destinadas hacia la traducción e interpretación de los mensajes para la difusión de acciones ante el FEN, así como las capacitaciones hacia las otras entidades para la atención con pertinencia cultural de la posible población afectada.	Es un proceso en construcción, que necesita de muchas coordinaciones para no causar “superposiciones” en las funciones de los niveles de gobierno; local, regional y nacional, así como de sectores. El Ministerio de Cultura ha venido desarrollando una labor de “enlace” a través de los gestores Culturales, considero que debe potenciarse esa labor	Se han incluido a los puntos focales del Viceministerio correspondiente.		
	Pregunta 6:	Participante 1	Participante 2	Participante 3	CODIGO	INTERPRETACIÓN
	¿Considera usted necesario fortalecer las capacidades del personal en temas de Gestión del riesgo de desastre en	Personalmente, considero que se debe fortalecer al personal en temas de gestión de procesos, con la intención de poder identificar las falencias y poder	Muy necesario, en forma permanente, para su participación, solidaria y apoyo mutuo en el caso de presentarse	Definitivamente sí. Mientras la mayor parte del personal de la Sede Central del Sector Cultura esté capacitada en	C.1: Se requiere fortalecer la capacitación del personal en gestión de procesos. C.2: Muy necesario, en	Los participantes unánimemente manifiestan que sí es necesario fortalecer, definitiva y totalmente de forma permanente; por

	<p>la Sede Central del Sector Cultura 2023, fundamentalmente su respuesta?</p>	<p>mejorar las actividades que la conforman. El mejoramiento de los procesos no es estático y se deben adaptar a las necesidades reales. Para el caso de la gestión de procesos de riesgo de desastre, es necesario que el personal del Ministerio de Cultura se capacite de forma constante con la finalidad que ejecuten las actividades que la conformen, se tengan los criterios claros y la comunicación entre los participantes sea la correcta (lenguaje y canales de comunicación).</p>	<p>una emergencia en el lugar que se encuentren, ya sea en su domicilio con su familia, como en el centro de labores con sus compañeros de Oficina; cabe señalar también que se debe realizar campañas de sensibilización para su participación en las Brigadas de emergencia institucionales, de manera voluntaria</p>	<p>la Gestión del riesgo de desastres, mejorarán los procesos de planificación y respuesta ante desastres.</p>	<p>forma permanente, C.3: Definitivamente Sí, C.4: Totalmente necesario. C.5: No se puede gestionar lo que no se entiende. C.6: Si es necesario</p>	<p>cuanto no se puede gestionar lo que no se entiende.</p>
	<p>Participante 4</p>	<p>Participante 5</p>	<p>Participante 6</p>			
		<p>Totalmente necesario fortalecer el conocimiento del personal en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, dado que existe una gran confusión de términos como reducción, que se orienta hacia la mitigación del riesgo a través de acciones estructurales y no estructurales, con la prevención, que se define como la no generación de nuevos riesgos. Asimismo, en la gestión reactiva, los procedimientos para poder actuar de forma eficiente y las coordinaciones</p>	<p>No se puede gestionar lo que no se entiende, por tanto, si el personal que tiene intervención en el desarrollo de los procesos de GRD, debe entender los procesos y componentes de la GRD.</p>	<p>Sí, es necesario. Puesto que todo gestor relacionado con el patrimonio cultural debe de incluir la GDR en todos sus procedimientos e intervenciones y para eso es necesario sensibilizar a todos los servidores.</p>		

		con las entidades de primera respuesta.				
Objetivo	Pregunta 7:	Participante 1	Participante 2	Participante 3	CODIGO	INTERPRETACIÓN
<p>específico 2:</p> <p>Describir las acciones que se desarrollan para atender las emergencias en la gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura durante el periodo 2023.</p>	<p>¿Cuál es su apreciación sobre las acciones de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura durante el periodo 2023?</p>	<p>En el año 2023, se destinó un presupuesto para actividades de prevención en caso de lluvias intensas a consecuencia del FEN. Si bien estas actividades fueron buenas, el tiempo de planificación y ejecución no fueron las correctas. Debido a que no se tenía certeza de contar con las partidas presupuestales necesarias, no se pudieron realizar procedimientos de selección de personal y proveedores que brinden las garantías del caso; y cuando se aprobó la ejecución de actividades, se otorgó poco tiempo para su ejecución, lo que generó que no todas las actividades se ejecuten como estuvieron planificadas. En el tema de incendios forestales, se capacito teóricamente al personal del Ministerio de Cultura, pero considero que este conocimiento obtenido sea complementado con casos prácticos.</p>	<p>Mi apreciación, es de sobresaliente, por las acciones realizadas en cuanto a Planeamiento, organización, desarrollo, implementación de instrumentos de gestión, conducción y ejecución de Ejercicios de Simulacros, Simulaciones, fortalecimiento de capacidades, teniendo siempre una destacada participación en los eventos evaluados por veedores del INDECI.</p>	<p>Considero que las acciones de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura durante el periodo 2023 se realizaron, mayormente, de manera adecuada. Sin embargo, considero que debe mejorarse las coordinaciones con las sedes descentralizadas, realizar capacitaciones en las mismas regiones y considerar presupuesto adicional para acciones de prevención.</p>	<p>C.1: Si bien estas actividades fueron buenas, el tiempo de planificación y ejecución no fueron las correctas. C.2: Mi apreciación, es de sobresaliente, por las acciones realizadas en cuanto a Planeamiento, organización, desarrollo, implementación de instrumentos de gestión, conducción y ejecución de Ejercicios de Simulacros, Simulaciones, C.3: 2023 se realizaron, mayormente, de manera adecuada. Sin embargo, considero que debe mejorarse las coordinaciones C.4: Ha sido relevante, con la aprobación de instrumentos de gestión como los dos planes de contingencia del sector. C.5: Insuficientes recursos para el desarrollo de la GRD en: Contratación de personal con</p>	<p>Los participantes consideran que, si bien estas actividades fueron buenas, el tiempo de planificación y ejecución no fueron las correctas. Las acciones realizadas fueron sobresalientes en cuanto a Planeamiento, organización, desarrollo, implementación de instrumentos de gestión, como dos planes de contingencia; conducción y ejecución de ejercicios de Simulacros y Simulaciones. En el año 2023 se realizaron mayormente de manera adecuada, si embargo se debe considerar una mejor coordinación. Ha sido relevante, con la aprobación de instrumentos de gestión como los dos planes de contingencia del sector. Por otro lado, los insuficientes recursos para el desarrollo de la GRD en: Contratación de personal con conocimientos y experiencias.</p>

		Finalmente, considero que no existen mecanismos de comunicación entre las distintas entidades del Estado para realizar las distintas actividades de la Gestión del Riesgo de Desastres.			conocimientos y experiencias C.6: Lo cual es adecuado puesto que este año se ha declarado un riesgo mayor de ocurrencia del fenómeno del Niño en nuestra región.	Siendo adecuado puesto que este año se ha declarado un riesgo mayor de ocurrencia del fenómeno del Niño en nuestra región.
		Participante 4	Participante 5	Participante 6		
		Ha sido relevante, con la aprobación de instrumentos de gestión como los dos planes de contingencia del sector, ante lluvias intensas y sismo de gran magnitud seguido de tsunami, así como su inclusión dentro del Plan Multisectorial ante posible ocurrencia del FEN, con cinco tipos de intervenciones, tres en el patrimonio cultural y dos orientadas a la población indígena u originaria y la población afroperuana. Finalmente, se logró la formación de cuatro instructores en incendios forestales por parte del personal de la DDC Cusco, lo que permitirá continuar con el fortalecimiento de capacidades de este personal ante este tipo de peligros, dado que e	Insuficientes recursos para el desarrollo de la GRD en: Contratación de personal con conocimientos y experiencias adecuadas. Viajes a las regiones y a las DDCs para evaluación de los procesos de GRD que se desarrollan en las mismas. Se han desarrollado instrumentos de gestión: Planes (Sectoriales y de locales), Cartillas, Directivas. Se han desarrollado capacitaciones virtuales en varios temas de gestión del riesgo. Pero se necesita implementar su ejecución, de lo contrario todo quedará	En este año que acaba de terminar se ha visto más operatividad que cursos o capacitaciones, lo cual es adecuado puesto que este año se ha declarado un riesgo mayor de ocurrencia del fenómeno del Niño en nuestra región.		

Pregunta 8:	Participante 1	Participante 2	Participante 3	CÓDIGO	INTERPRETACIÓN
<p>¿Cómo se planifican las acciones, para el desarrollo de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura ante peligros y emergencias más recurrentes?</p>	<p>De acuerdo con lo vivido en el 2023, la planificación de actividades no se realiza con el tiempo suficiente y en muchos casos la selección del patrimonio cultural a ser intervenido no corresponde a aspectos de necesidad, sino a temas políticos. Lamentablemente, el no contar con una adecuada partida presupuestal, limita una correcta planificación, problema que se agrava con los tiempos de los procesos de la Oficina de Abastecimiento, los cuales, en muchos casos, retrasan la adquisición de bienes o servicios o incluso nunca se llegan a concretar</p>	<p>en intenciones.</p> <p>Los peligros más recurrentes para las competencias del Sector Cultura, desde mi punto de vista son: las lluvias intensas y peligros asociados durante la época estacional, los incendios forestales en la temporada de la denominada "seca" o de déficit hídrico y los movimientos sísmicos, los cuales se pueden dar en cualquier momento.</p> <p>Para estos tres (03) tipos de peligro, en la Sede Central se han desarrollado instrumentos de gestión, tales como Planes de Contingencia (Sismo y lluvias Incendios en el ámbito territorial del Cusco), Planes de Seguridad para nuestros museos y</p>	<p>Básicamente cada área especializada planifica sus acciones para el desarrollo de la Gestión del riesgo de desastres en la Sede Central del Sector Cultura de manera individualizada, bajo la asistencia técnica de la Oficina de Defensa Nacional. Sin embargo, considero que esta planificación debe coordinarse, básicamente con el territorio (regiones a través de las DDC).</p>	<p>C.1: No se realiza con el tiempo suficiente y en muchos casos la selección del patrimonio cultural a ser intervenido no corresponde a aspectos de necesidad,</p> <p>C2: Tres (03) tipos de peligro, en la Sede Central se han desarrollado instrumentos de gestión, tales como Planes de Contingencia (Sismo y lluvias Incendios en el ámbito territorial del Cusco), Planes de Seguridad para nuestros museos y poner en salvaguarda sus bienes muebles.</p> <p>C3: Básicamente cada área especializada planifica sus acciones</p> <p>C4: Se cuenta con un Grupo de Trabajo para la GRD - GTGRD; y un Equipo Técnico que coordina las acciones según el PEI.</p> <p>C.5: Se realizan análisis de los documentos y de información emitidos por</p>	<p>La planificación de actividades no se realiza con el tiempo suficiente y la selección del patrimonio cultural a ser intervenido no corresponde a aspectos de necesidad.</p> <p>Se han desarrollado instrumentos de gestión, tales como Planes de Contingencia (Sismo y lluvias Incendios en el ámbito territorial del Cusco), Planes de Seguridad para los museos con el fin de poner en salvaguarda sus bienes muebles. Asimismo, básicamente cada área especializada planifica sus acciones con la asistencia técnica de la ODN.</p> <p>El Grupo de Trabajo para la GRD - GTGRD-MC y el Equipo Técnico, se coordina el desarrollo de las acciones a ejecutar en cada uno de los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción, preparación,</p>

			poner en salvaguarda sus bienes muebles.		entidades técnico-científicas peruanas y extranjeras,	respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Se realizan los análisis de los documentos y de información emitidos por entidades técnico-científicas peruanas y extranjeras, El equipo técnico de la GRD está liderado por la ODN la cual prioriza las acciones en función de la política de estado.
		Participante 4	Participante 5	Participante 6	C.6: El equipo técnico de la GRD está liderado por la ODN la cual prioriza las acciones en función de la política de estado.	
		Se cuenta con un Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Cultura GTGRD-MC, constituido mediante R.M N° 192-2013-MC, la cual en el 2022, donde la Oficina de Defensa Nacional, unidad orgánica encargada de la implementación de la gestión del riesgo de desastres según el marco normativo vigente, cumple el rol de Secretaría Técnica y propone las acciones a ejecutar en el año para la aprobación del GTGRD-MC, asimismo, se cuenta con el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres ETGRD-MC, con el cual se coordina directamente el desarrollo de las acciones a ejecutar en cada uno de los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción; según el Plan de Trabajo del GTGRD-MC.	Se realizan análisis de los documentos emitidos por entidades técnico-científicas del país. Se realiza análisis de información de entidades científicas peruanas y extranjeras GOES Senamhi, Fire Information for Resource Management System NASA, Geo SEFOR, Luego del análisis y con la experiencia desarrollada en campo por personal especialista de la ODN se plantean cursos de acción a tomar de acuerdo con los recursos disponibles.	El equipo técnico está liderado por la Oficina de Defensa Nacional la cual prioriza las acciones en función de la política de estado.		El equipo técnico de la GRD está liderado por la ODN la cual prioriza las acciones en función de la política de estado.

		Asimismo, se tiene dentro del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026, un OEI N° 14: "Promover la gestión del riesgo de desastres", que se desarrolla a través de cuatro acciones estratégicas institucionales, las cuales se programan en el Plan Operativo Institucional de la Oficina de Defensa Nacional.				
	Pregunta 9:	Participante 1	Participante 2	Participante 3	CODIGO	INTERPRETACIÓN
	¿Considera usted, que los funcionarios conocen la importancia de la Gestión del riesgo de desastres y su aplicación en el ministerio de Cultura?	Considero que se tiene un conocimiento básico de la gestión de riesgo de desastres. Si bien se conocen su aplicación, no sabe de su real potencial y su aplicación es parcial. Es necesario que todos los funcionarios que sean responsables de salvaguardar la integridad del patrimonio cultural y poblaciones originarias, indígenas y pueblo afroperuano; sean capacitados respecto a la gestión de riesgo de desastres para su correcto empleo.	Considero que se encuentran en proceso; sin embargo, la ley N° 29664, nos obliga a desarrollar y gestionar el riesgo de desastres en nuestro ámbito de responsabilidad	No todos los funcionarios han interiorizado la importancia de la Gestión del riesgo de desastres.	C.1: Se tiene un conocimiento básico. C.2: Considero que se encuentran en proceso. C.3: No todos los funcionarios han interiorizado la importancia. C.4: No tienen un total conocimiento de la magnitud. C.5: El conocimiento es insuficiente C.6: Es necesario reforzar siempre en el tema puesto que son comunes los cambios en los puestos de trabajo.	Los participantes manifiestan que se tiene un conocimiento básico, que se encuentran en proceso y que no todos los funcionarios han interiorizado la importancia, ni tienen un total conocimiento de la magnitud, siendo el conocimiento insuficiente, es necesario reforzar siempre en el tema puesto que son comunes los cambios en los puestos de trabajo.
Participante 4		Participante 5	Participante 6			
No tienen un total conocimiento de la magnitud de la gestión del riesgo de desastres, y debido a la alta		El conocimiento es insuficiente y muchos documentos internos y	Funcionarios y servidores conocen la importancia de la Gestión del riesgo de desastres en			

		rotación que se ha presentado en el sector, cuando un funcionario ha podido ser capacitado y sobre todo sensibilizado sobre la gestión del riesgo de desastres, era cambiado de su puesto, y por lo tanto se debían volver a ejecutar las acciones, ralentizando de esta forma la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.	externos son derivados sin ser analizados. Es insuficiente el conocimiento del desarrollo de los procesos de la GRD y su entendimiento en las regiones del país.	el Ministerio de Cultura sin embargo es necesario reforzar siempre en el tema puesto que son comunes los cambios en los puestos de trabajo.		
Pregunta 10:	Participante 1	Participante 2	Participante 3	CODIGO	INTERPRETACIÓN	
¿Cómo evaluaría el desarrollo de las acciones en el marco de la Gestión del riesgo de desastres en el Sector?	Las acciones realizadas en el marco de la Gestión de riesgo de desastres en el sector Cultura son limitadas, son buenas, pero no llegar a ser eficientes debido a que no existe claridad en los canales de comunicación, lo que genera demoras en la programación de actividades y atención de las emergencias por desastres naturales.	Lo evaluaría como un gran avance, durante la gestión del año 2023 (Sobresaliente).	En general, positivo	C1: Las acciones en Gestión de Riesgo de Desastres en el sector Cultura son buenas, pero carecen de eficiencia debido a falta de claridad en comunicación, generando demoras en actividades y atención de emergencias. C2: Evaluación sobresaliente para el año 2023. C3: En general, positivo. C4: Ha mejorado, C.5: Son	La evaluación de los participantes manifiesta que son limitadas. Se destaca un gran avance en 2023. Sin embargo, las acciones son insuficientes por la falta de asignación de recursos Finalmente, desde un punto de vista general se evaluaría positivo.	
	Participante 4	Participante 5	Participante 6	insuficientes por la falta de asignación de recursos que deben proveerse considerando la relación		
	Ha mejorado en los últimos años, sin embargo, podría ser más significativo el progreso, es necesario la habilitación de recursos a la unidad orgánica	Las acciones son insuficientes por la falta de asignación de recursos que deben proveerse considerando la relación	Desde un punto de vista general la evaluaría de manera positiva en el sector Cultura.	insuficientes por la falta de asignación de recursos que deben proveerse considerando la relación Beneficio/costo de las		

		responsable de la implementación para poder hacer acciones de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional en los órganos desconcentradas, así como para la adquisición de recursos para la respuesta en caso de emergencias que puedan afectar al sector.	Beneficio/costo de las actividades en el sector.		actividades en el sector. C.6: Desde un punto de vista general la evaluaría de manera positiva en el sector Cultura.	
--	--	---	--	--	--	--